

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

LEY SANCIONADA

Nº: 494

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº115/24 PRESENTA INFORME SOBRE PRORROGA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº1540

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 130

As. 494/24

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Poder Legislativo	
Presidencia	
840	17 SET. 2024 12:26
FIRMA: <i>[Firma]</i>	
Patricia E. RULFO	
Directora a/c Secretaria	
NOTA GOB N° 1195	
PODER LEGISLATIVO	



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 SEP 2024	
MESA DE ENTRADA	
N° 494	Hs. 14
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

USHUAIA, 17 de Septiembre de 2024.-

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.
Sra. Mónica Susana Urquiza.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 1540, sancionada con fecha 25/03/24 y promulgada el día 26/03/24 (D.P.N. 671/24), mediante la cual se aprobó la transferencia extraordinaria del fondo previsional al sistema médico provincial - (OSPTF), con el objeto de remitir para el análisis de esa Cámara, el informe circunstanciado sobre el devengamiento de los recursos elevado por la Presidencia del citado Organismo.

Se adjunta a la presente, el Informe Coordinación Contable N° 12/2024, mediante el cual realizó una descripción pormenorizada sobre los recursos devengados y el detalle de pagos realizados con dichos fondos de afectación específica, con sus respectivos anexos.

Conforme lo expresado en la Nota NP-225-2024 de fecha 16/09/24 suscripto por la Presidente de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), en función de los antecedentes a los que remite y se acompañan en este acto, se solicita a ese Cuerpo Legisferante a través del instrumento legal que estime corresponder, otorgar la prorroga por igual plazo, de conformidad a lo previsto en último párrafo de la norma precedentemente indicada.

A su disposición para cualquier aclaración. Sin mas, saludo a Usted con mi mayor consideración.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Firma]

[Firma]
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, 13 de Septiembre de 2024.-

Informe Coordinación Contable N° 12/2024.-

LETRA: Coordinación Contable

Presidencia O.S.P.T.F.

Sra. Mariana HRUBY

S / D

Ref.: Ley Provincial N° 1540 – Recursos Devengados y Rendición de Gastos al 12/09/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar informe sobre los recursos devengados de la Ley Provincial N° 1540 y el detalle de pagos realizados con dichos fondos de afectación específica.

En primer término, se brinda información sobre el marco normativo y documentación complementaria de aplicación:

- Ley Provincial N° 1540, promulgada por Decreto Provincial N° 671/2024: El Poder Legislativo autoriza al Poder Ejecutivo a transferir por el plazo de SEIS (6) meses hasta el 75% de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales establecido en el artículo 43° de la Ley Provincial N° 440 a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego. El plazo podrá ser prorrogado por el Poder Legislativo por igual plazo (Fecha promulgación 26/03/2024 B.O. N° 5562).
- Decreto Provincial N° 784/24: Instrumentación de la Ley Provincial N° 1540 (Fecha 12/04/2024).
- Nota N° 470/2024 Letra: M.E.: nota aclaratoria donde se determina que las transferencias deben ser aplicadas a las recaudaciones que fueran informadas por la Agencia de Recaudación Faguina a partir del día 26/03/2024. (Fecha 16/04/2024)
- Resolución M.E. N° 404/24: El Ministerio de Economía autoriza un adelanto de fondos a cuenta de los previstos en la Ley Provincial N° 1540 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.500.000.00) y faculta a la Contaduría General de la Provincia a aplicar una retención del 50% de los fondos que deban transferirse a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de recuperar las sumas adelantadas. (Fecha 18/04/2024)
- Nota Externa N° 83/2024 Letra: C.G.P.: La Contaduría General de la Provincia informa que con fecha 26/03/2024 la AREF informo la recaudación del FOFISP correspondiente al día 15/03/2024 y que a partir de la recaudación del 22/03/2024 se retiene el 50% en concepto de Recupero Adelanto otorgado mediante Resolución M.E. N° 404/24. (Fecha 03/05/2024)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

En virtud de los documentos mencionados, desde esta Obra Social se solicitó periódicamente a la Dirección General de Estudios y Análisis Fiscal, dependiente de AREF, información sobre la recaudación del Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional con el objeto de realizar el control de los Recursos determinados por la Ley Provincial N° 1540. Se adjunta como Anexo I detalle de Recursos devengados correspondientes al periodo Abril 2024 hasta el 12/09/2024 y estado actual de la devolución del anticipo otorgado en fecha 19/04/2024.

Por tratarse de fondos de afectación específica, se informa que se abrió una Cuenta Corriente para el manejo de dichos fondos mediante Resolución de Presidencia N° 376/2024, lo que dio origen a la Cta. Cte. SPNF N° 723999 denominada "O.S.P.T.F. FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA LEY PROVINCIAL N° 1540".

Como Anexo II se informa rendición de pagos realizados durante el periodo Abril 2024 hasta el 12/09/2024, incorporando como documentación de respaldo los detalles de pagos por proveedor generados por el sistema GenFinanciero.

En mérito de las consideraciones vertidas, se eleva el presente informe a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado digitalmente
por CAVALLLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:10:03 -03'00'

C.P. Natalia CAVALLLO
Coordinadora Contable
O.S.P.T.F.

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Informe Coordinación Contable N° 12/2024 - Anexo I

Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ley Provincial N° 1540 - Detalle de Recursos Periodo Abril 2024 al 12/09/2024

Contribuciones Figurativas: Transferencia del 75% de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales

Información Preliminar

Ley Provincial N° 1540	26/03/2024
Decreto Reglamentario N° 784/24	12/04/2024
Resolución M.E. N° 404/24 Autoriza Adelanto de Fondos (1)	\$ 2.500.000.000,00
** Autoriza adelanto y forma de cancelación (retención 50%)	
Recursos Percibidos al 12/09/2024 (2)	\$ 3.004.647.584,98
Total Ingresos Cta. Cte. 723999 (1) + (2)	\$ 5.504.647.584,98

Resumen Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540

Periodo	Recurso Devengado	Recurso Percibido (a)	Cancelación Anticipo (b)	Total (a) + (b)
abr-24	\$ 968.854.196,10	\$ 962.406.854,63	\$ 6.447.341,47	\$ 968.854.196,10
may-24	\$ 957.132.703,92	\$ 478.566.351,96	\$ 478.566.351,96	\$ 957.132.703,92
jun-24	\$ 795.794.393,96	\$ 397.897.196,98	\$ 397.897.196,98	\$ 795.794.393,96
jul-24	\$ 1.028.892.370,63	\$ 514.446.185,31	\$ 514.446.185,31	\$ 1.028.892.370,63
ago-24	\$ 670.910.980,69	\$ 335.455.490,34	\$ 335.455.490,34	\$ 670.910.980,69
sep-24 *	\$ 631.751.011,50	\$ 315.875.505,75	\$ 315.875.505,75	\$ 631.751.011,50
Totales	\$ 5.053.335.656,79	\$ 3.004.647.584,98	\$ 2.048.688.071,81	\$ 5.053.335.656,79

* sep-24 Información parcial al 12/09/2024

Estado Actual de Cancelación de Anticipo

Adelanto de Fondos Acreditado 19/04/2024 R.M.E. N° 404/24 (1)	\$ 2.500.000.000,00
Cancelación de Anticipo según R.M.E. N° 404/24 al 12/09/2024 (b)	- \$ 2.048.688.071,81
Saldo Anticipo Pendiente de Cancelar al 12/09/2024	\$ 451.311.928,19

Detalle Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540

Información de ingresos diarios hasta el 12/09/2024

Recaudación AREF		LP 1540 75% Recurso Devengado Total OSEF	OSEF - Ley Provincial N° 1540 Detalle Recursos Percibidos y Cancelación Anticipo				
Fecha Recaudación AREF	Fondo Financiamiento para Sistema Previsional		LP 1540 75% Percibido OSEF	LP 1540 75% (-) 50% Recupero Anticipo - Recursos Percibidos OSEF	Fecha Acreditación en OSEF	LP 1540 75% - 50% Cancelación Anticipo	Fecha Cancelación Anticipo
15/03/2024	\$ 8.375.027,33	\$ 6.281.270,50	\$ 6.281.270,50	-	17/04/2024	-	-
18/03/2024	\$ 279.727.361,72	\$ 209.795.521,29	\$ 209.795.521,29	-	17/04/2024	-	-
19/03/2024	\$ 845.069.025,26	\$ 633.801.768,95	\$ 633.801.768,95	-	17/04/2024	-	-
20/03/2024	\$ 32.395.975,31	\$ 24.296.981,48	\$ 24.296.981,48	-	18/04/2024	-	-
21/03/2024	\$ 109.045.294,60	\$ 81.783.970,95	\$ 81.783.970,95	-	19/04/2024	-	-
22/03/2024	\$ 1.899.501,83	\$ 1.424.626,37	-	\$ 712.313,19	22/04/2024	\$ 712.313,19	22/04/2024
25/03/2024	\$ 2.898.924,77	\$ 2.174.193,58	-	\$ 1.087.096,79	23/04/2024	\$ 1.087.096,79	23/04/2024
26/03/2024	\$ 18.356,96	\$ 13.767,72	-	\$ 6.883,86	24/04/2024	\$ 6.883,86	24/04/2024
27/03/2024	\$ 409.352,11	\$ 307.014,08	-	\$ 153.507,04	25/04/2024	\$ 153.507,04	25/04/2024
03/04/2024	\$ 188.890,85	\$ 141.668,14	-	\$ 70.834,07	26/04/2024	\$ 70.834,07	26/04/2024
04/04/2024	\$ 509.799,85	\$ 382.349,89	-	\$ 191.174,94	29/04/2024	\$ 191.174,94	29/04/2024
05/04/2024	\$ 11.268.084,21	\$ 8.451.063,16	-	\$ 4.225.531,58	30/04/2024	\$ 4.225.531,58	30/04/2024
08/04/2024	\$ 2.475.052,23	\$ 1.856.289,17	-	\$ 928.144,59	02/05/2024	\$ 928.144,59	02/05/2024
09/04/2024	\$ 349.076,85	\$ 261.807,64	-	\$ 130.903,82	03/05/2024	\$ 130.903,82	03/05/2024
10/04/2024	\$ 1.868.542,12	\$ 1.401.406,59	-	\$ 700.703,30	06/05/2024	\$ 700.703,30	06/05/2024
11/04/2024	\$ 11.157.238,06	\$ 8.367.928,55	-	\$ 4.183.964,27	07/05/2024	\$ 4.183.964,27	07/05/2024
12/04/2024	\$ 997.487,14	\$ 748.115,36	-	\$ 374.057,68	08/05/2024	\$ 374.057,68	08/05/2024
15/04/2024	\$ 9.612.254,30	\$ 7.209.190,73	-	\$ 3.604.595,36	09/05/2024	\$ 3.604.595,36	09/05/2024
16/04/2024	\$ 237.899.325,58	\$ 178.424.494,19	-	\$ 89.212.247,09	10/05/2024	\$ 89.212.247,09	10/05/2024
17/04/2024	\$ 777.821.695,99	\$ 583.366.271,99	-	\$ 291.683.136,00	13/05/2024	\$ 291.683.136,00	13/05/2024
18/04/2024	\$ 48.203.798,56	\$ 36.152.848,92	-	\$ 18.076.424,46	14/05/2024	\$ 18.076.424,46	14/05/2024
19/04/2024	\$ 132.978.443,29	\$ 99.733.832,47	-	\$ 49.866.916,23	15/05/2024	\$ 49.866.916,23	15/05/2024
22/04/2024	\$ 6.253.175,02	\$ 4.689.881,27	-	\$ 2.344.940,63	16/05/2024	\$ 2.344.940,63	16/05/2024
23/04/2024	\$ 6.105.890,54	\$ 4.579.417,91	-	\$ 2.289.708,95	17/05/2024	\$ 2.289.708,95	17/05/2024
24/04/2024	\$ 126.873,47	\$ 95.155,10	-	\$ 47.577,55	20/05/2024	\$ 47.577,55	20/05/2024
25/04/2024	\$ 219,96	\$ 164,97	-	\$ 82,49	21/05/2024	\$ 82,49	21/05/2024
26/04/2024	\$ 88.180,03	\$ 66.135,02	-	\$ 33.067,51	22/05/2024	\$ 33.067,51	22/05/2024
29/04/2024	\$ 273.988,54	\$ 205.491,41	-	\$ 102.745,70	23/05/2024	\$ 102.745,70	23/05/2024
30/04/2024	\$ 3.052.169,18	\$ 2.289.126,89	-	\$ 1.144.563,44	24/05/2024	\$ 1.144.563,44	24/05/2024
02/05/2024	\$ 133.845,45	\$ 100.384,09	-	\$ 50.192,04	27/05/2024	\$ 50.192,04	27/05/2024
03/05/2024	\$ 576.461,29	\$ 432.345,97	-	\$ 216.172,98	28/05/2024	\$ 216.172,98	28/05/2024
06/05/2024	\$ 15.969.582,97	\$ 11.977.187,23	-	\$ 5.988.593,61	29/05/2024	\$ 5.988.593,61	29/05/2024
07/05/2024	\$ 14.072.183,65	\$ 10.554.137,74	-	\$ 5.277.068,87	30/05/2024	\$ 5.277.068,87	30/05/2024
08/05/2024	\$ 6.161.454,34	\$ 4.621.090,76	-	\$ 2.310.545,38	31/05/2024	\$ 2.310.545,38	31/05/2024
09/05/2024	\$ 677.317,55	\$ 507.988,16	-	\$ 253.994,08	03/06/2024	\$ 253.994,08	03/06/2024
10/05/2024	\$ 9.687.619,61	\$ 7.265.714,71	-	\$ 3.632.857,35	04/06/2024	\$ 3.632.857,35	04/06/2024
13/05/2024	\$ 4.174.351,96	\$ 3.150.763,97	-	\$ 1.565.381,99	05/06/2024	\$ 1.565.381,99	05/06/2024
14/05/2024	\$ 4.414.570,17	\$ 3.310.927,63	-	\$ 1.655.463,81	06/06/2024	\$ 1.655.463,81	06/06/2024
15/05/2024	\$ 3.200.650,68	\$ 2.400.488,01	-	\$ 1.200.244,01	07/06/2024	\$ 1.200.244,01	07/06/2024
16/05/2024	\$ 231.748.119,00	\$ 173.811.089,25	-	\$ 86.905.544,63	10/06/2024	\$ 86.905.544,63	10/06/2024
17/05/2024	\$ 624.892.062,94	\$ 468.669.047,21	-	\$ 234.334.523,60	11/06/2024	\$ 234.334.523,60	11/06/2024
20/05/2024	\$ 29.788.472,25	\$ 22.341.354,19	-	\$ 11.170.677,09	12/06/2024	\$ 11.170.677,09	12/06/2024
21/05/2024	\$ 136.736.583,75	\$ 102.552.437,81	-	\$ 51.276.218,91	13/06/2023	\$ 51.276.218,91	13/06/2023
22/05/2024	\$ 621.810,76	\$ 468.886,05	-	\$ 234.443,47	14/06/2024	\$ 234.443,47	14/06/2024
23/05/2024	\$ 1.992.216,33	\$ 1.494.162,05	-	\$ 747.081,12	18/06/2024	\$ 747.081,12	18/06/2024
24/05/2024	\$ 4.433.727,78	\$ 3.325.556,39	-	\$ 1.626.264,79	19/06/2024	\$ 1.626.264,79	19/06/2024
27/05/2024	\$ 5.372.253,08	\$ 4.054.189,81	-	\$ 1.977.094,91	24/06/2024	\$ 1.977.094,91	24/06/2024
28/05/2024	\$ 982.034,07	\$ 736.523,55	-	\$ 368.262,78	25/06/2024	\$ 368.262,78	25/06/2024
29/05/2024	\$ 1.257.221,71	\$ 942.916,28	-	\$ 471.458,14	26/06/2024	\$ 471.458,14	26/06/2024
30/05/2024	\$ 5.260.406,80	\$ 3.943.372,60	-	\$ 1.972.686,30	28/06/2024	\$ 1.972.686,30	28/06/2024
31/05/2024	\$ 1.612.285,95	\$ 1.209.985,76	-	\$ 604.981,89	01/07/2024	\$ 604.981,89	01/07/2024
03/06/2024	\$ 490.985,73	\$ 368.239,30	-	\$ 184.119,65	02/07/2024	\$ 184.119,65	02/07/2024
04/06/2024	\$ 86.938,92	\$ 65.204,19	-	\$ 32.602,10	03/07/2024	\$ 32.602,10	03/07/2024
05/06/2024	\$ 14.090.260,04	\$ 1.567.609,55	-	\$ 5.283.849,77	04/07/2024	\$ 5.283.849,77	04/07/2024
06/06/2024	\$ 1.375.769,04	\$ 1.050.326,78	-	\$ 515.163,39	05/07/2024	\$ 515.163,39	05/07/2024
07/06/2024	\$ 1.673.744,22	\$ 1.255.308,17	-	\$ 627.654,08	08/07/2024	\$ 627.654,08	08/07/2024
09/06/2024	\$ 2.764.250,09	\$ 2.075.187,37	-	\$ 1.026.593,78	10/07/2024	\$ 1.026.593,78	10/07/2024
11/06/2024	\$ 160.240.669,04	\$ 120.187.551,78	-	\$ 60.093.623,89	11/07/2024	\$ 60.093.623,89	11/07/2024
12/06/2024	\$ 4.186.619,32	\$ 3.156.514,49	-	\$ 1.569.757,25	12/07/2024	\$ 1.569.757,25	12/07/2024
13/06/2024	\$ 289.225.508,23	\$ 216.919.131,17	-	\$ 108.459.565,59	15/07/2024	\$ 108.459.565,59	15/07/2024
14/06/2024	\$ 3.997.710,65	\$ 2.998.283,09	-	\$ 1.499.141,50	16/07/2024	\$ 1.499.141,50	16/07/2024
18/06/2024	\$ 132.240.914,08	\$ 99.180.685,56	-	\$ 49.599.342,75	17/07/2024	\$ 49.599.342,75	17/07/2024
19/06/2024	\$ 309.126.956,62	\$ 231.845.217,62	-	\$ 115.922.808,51	18/07/2024	\$ 115.922.808,51	18/07/2024
24/06/2024	\$ 112.249.052,83	\$ 84.179.289,62	-	\$ 42.086.644,81	19/07/2024	\$ 42.086.644,81	19/07/2024
25/06/2024	\$ 311.306.615,33	\$ 233.470.311,50	-	\$ 116.736.755,55	22/07/2024	\$ 116.736.755,55	22/07/2024
26/06/2024	\$ 832.376,28	\$ 624.285,21	-	\$ 312.141,11	23/07/2024	\$ 312.141,11	23/07/2024
27/06/2024	\$ 1.565.271,76	\$ 1.172.433,82	-	\$ 586.226,91	19/07/2024	\$ 586.226,91	19/07/2024
28/06/2024	\$ 281.659,27	\$ 211.244,53	-	\$ 105.622,26	19/07/2024	\$ 105.622,26	19/07/2024
01/07/2024	\$ 335.685,86	\$ 253.264,40	-	\$ 126.632,20	24/07/2024	\$ 126.632,20	24/07/2024
02/07/2024	\$ 1.455.070,48	\$ 1.091.102,86	-	\$ 545.651,43	25/07/2024	\$ 545.651,43	25/07/2024
03/07/2024	\$ 15.958.614,46	\$ 11.968.960,85	-	\$ 5.984.480,42	26/07/2024	\$ 5.984.480,42	26/07/2024
04/07/2024	\$ 1.105.868,34	\$ 829.491,26	-	\$ 414.700,63	29/07/2024	\$ 414.700,63	29/07/2024

Detalle Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540
Información de ingresos diarios hasta el 12/09/2024

Recaudación AREF		LP 1540 75% Recurso Devengado Total OSEF	OSEF - Ley Provincial N° 1540 Detalle Recursos Percibidos y Cancelación Anticipo				
Fecha Recaudación AREF	Fondo Financiamiento para Sistema Previsional		LP 1540 75% Percibido OSEF	LP 1540 75% (-) 50% Recupero Anticipo - Recursos Percibidos OSEF	Fecha Acreditación en OSEF	LP 1540 75% - 50% Cancelación Anticipo	Fecha Cancelación Anticipo
05/07/2024	\$ 621.047,68	\$ 465.785,76	-	\$ 232.892,88	30/07/2024	\$ 232.892,88	30/07/2024
08/07/2024	\$ 5.035.815,34	\$ 3.776.861,51	-	\$ 1.888.430,75	31/07/2024	\$ 1.888.430,75	31/07/2024
10/07/2024	\$ 4.654.967,62	\$ 3.491.225,72	-	\$ 1.745.612,86	01/08/2024	\$ 1.745.612,86	01/08/2024
11/07/2024	\$ 11.575.797,78	\$ 8.681.848,34	-	\$ 4.340.924,17	02/08/2024	\$ 4.340.924,17	02/08/2024
12/07/2024	\$ 2.827.382,82	\$ 2.120.537,12	-	\$ 1.060.268,56	05/08/2024	\$ 1.060.268,56	05/08/2024
15/07/2024	\$ 3.945.672,74	\$ 2.959.254,56	-	\$ 1.479.627,28	06/08/2024	\$ 1.479.627,28	06/08/2024
16/07/2024	\$ 181.125.684,94	\$ 135.844.263,71	-	\$ 67.922.131,85	07/08/2024	\$ 67.922.131,85	07/08/2024
17/07/2024	\$ 488.891.798,80	\$ 366.668.849,10	-	\$ 183.334.424,55	07/08/2024	\$ 183.334.424,55	07/08/2024
18/07/2024	\$ 32.709.555,17	\$ 24.532.166,38	-	\$ 12.266.083,19	07/08/2024	\$ 12.266.083,19	07/08/2024
19/07/2024	\$ 108.063.284,50	\$ 81.047.463,38	-	\$ 40.523.731,69	12/08/2024	\$ 40.523.731,69	12/08/2024
22/07/2024	\$ 19.051.294,66	\$ 14.288.471,00	-	\$ 7.144.235,50	13/08/2024	\$ 7.144.235,50	13/08/2024
23/07/2024	\$ 542.862,23	\$ 407.146,67	-	\$ 203.573,34	14/08/2024	\$ 203.573,34	14/08/2024
24/07/2024	\$ 1.256.226,83	\$ 942.170,12	-	\$ 471.085,06	15/08/2024	\$ 471.085,06	15/08/2024
25/07/2024	\$ 1.863.237,66	\$ 1.397.428,25	-	\$ 698.714,12	16/08/2024	\$ 698.714,12	16/08/2024
26/07/2024	\$ 19.232,78	\$ 14.424,59	-	\$ 7.212,29	19/08/2024	\$ 7.212,29	19/08/2024
29/07/2024	\$ 1.405.544,15	\$ 1.054.158,11	-	\$ 527.079,06	20/08/2024	\$ 527.079,06	20/08/2024
30/07/2024	\$ 159,02	\$ 119,27	-	\$ 59,63	21/08/2024	\$ 59,63	21/08/2024
31/07/2024	\$ 1.452.562,18	\$ 1.089.421,64	-	\$ 544.710,82	22/08/2024	\$ 544.710,82	22/08/2024
01/08/2024	\$ 38.724,66	\$ 29.043,50	-	\$ 14.521,75	23/08/2024	\$ 14.521,75	23/08/2024
02/08/2024	\$ 3.773.884,39	\$ 2.830.413,29	-	\$ 1.415.206,65	26/08/2024	\$ 1.415.206,65	26/08/2024
05/08/2024	\$ 29.437.521,53	\$ 22.078.141,15	-	\$ 11.039.070,57	27/08/2024	\$ 11.039.070,57	27/08/2024
06/08/2024	\$ 756.616,76	\$ 567.462,57	-	\$ 283.731,29	28/08/2024	\$ 283.731,29	28/08/2024
07/08/2024	\$ 511.821,14	\$ 383.865,86	-	\$ 191.932,93	29/08/2024	\$ 191.932,93	29/08/2024
08/08/2024	\$ 644.141,89	\$ 483.106,42	-	\$ 241.553,21	30/08/2024	\$ 241.553,21	30/08/2024
09/08/2024	\$ 20.344.738,15	\$ 15.258.553,61	-	\$ 7.629.276,81	02/09/2024	\$ 7.629.276,81	02/09/2024
12/08/2024	\$ 1.283.365,61	\$ 962.524,21	-	\$ 481.262,10	03/09/2024	\$ 481.262,10	03/09/2024
13/08/2024	\$ 3.021.974,73	\$ 2.266.481,05	-	\$ 1.133.240,52	04/09/2024	\$ 1.133.240,52	04/09/2024
14/08/2024	\$ 706.668,70	\$ 530.001,53	-	\$ 265.000,76	05/09/2024	\$ 265.000,76	05/09/2024
15/08/2024	\$ 19.232.221,96	\$ 14.424.166,47	-	\$ 7.212.083,24	06/09/2024	\$ 7.212.083,24	06/09/2024
16/08/2024	\$ 137.260.718,18	\$ 102.945.538,64	-	\$ 51.472.769,32	09/09/2024	\$ 51.472.769,32	09/09/2024
19/08/2024	\$ 483.042.334,82	\$ 362.281.751,12	-	\$ 181.140.875,56	10/09/2024	\$ 181.140.875,56	10/09/2024
20/08/2024	\$ 40.718.441,79	\$ 30.538.831,34	-	\$ 15.269.415,67	11/09/2024	\$ 15.269.415,67	11/09/2024
21/08/2024	\$ 136.724.218,06	\$ 102.543.163,55	-	\$ 51.271.581,77	12/09/2024	\$ 51.271.581,77	12/09/2024
TOTALES	\$ 6.737.780.875,72	\$ 5.053.335.656,79	\$ 955.959.513,17	\$ 2.048.688.071,81		\$ 2.048.688.071,81	

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado
digitalmente por
CAVALLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:10:56 -03'00'

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO

Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Informe Coordinación Contable N° 12/2024 - Anexo II

Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ley Provincial N° 1540 - Detalle de Pagos
Periodo Abril 2024 al 12/09/2024

Información Preliminar	
Ley Provincial N° 1540	26/03/2024
Decreto Reglamentario N° 784/24	12/04/2024
Ingresos Totales Ley Provincial N° 1540	\$ 5.504.647.584,98
** Periodo Abril 2024 al 12/09/2024 (Incluye Anticipo)	

Resumen de Pagos por Periodo
Cta. Cte. 723999-00 - O.S.P.T.F FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA LEY PROVINCIAL 154

Periodo	Medio de Pago	Pagos Realizados	Totales Mensuales
abr-24	Transferencia	\$ 3.450.637.940,34	
Total Abril 2024			\$ 3.450.637.940,34
may-24	Transferencia	\$ 426.767.802,15	
may-24	Cheque	\$ 129.545.636,90	
Total Mayo 2024			\$ 556.313.439,05
jun-24	Transferencia	\$ 254.211.569,07	
jun-24	Cheque	\$ 72.328.632,68	
Total Junio 2024			\$ 326.540.201,75
jul-24	Transferencia	\$ 511.864.358,91	
jul-24	Cheque	\$ 3.096.969,75	
Total Julio 2024			\$ 514.961.328,66
ago-24	Transferencia	\$ 224.404.730,40	
ago-24	Cheque	\$ 110.492.384,23	
Total Agosto 2024			\$ 334.897.114,63
sep-24 *	Transferencia	\$ 93.409.223,26	
sep-24 *	Cheque	\$ 183.370.372,10	
Total Septiembre 2024*			\$ 276.779.595,36
Totales		\$ 5.460.129.619,79	\$ 5.460.129.619,79

* sep-24 Información parcial al 12/09/2024

Nota:
Se adjuntan reportes de sistema GenFinanciero

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado digitalmente
por CAVALLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:11:34 -03'00'

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Enzo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Lorena Edith
Obra Social del Estado Fuegoño
DIRECTOR Dirección de Secretaría de
Presidencia
16/09/2024 16:02

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoño PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024



Sanatorio San Jorge
Ushuaia - Tierra del Fuego



Ushuaia 11 de septiembre de 2024

Sres. Osef:
Presidenta
Mariana Hruby

Atento a lo solicitado por usted, adjuntamos informe comparativo con valores de prestaciones de referencia con distintos financiadores.

DESCRIPCIÓN	OSEF	SANCOR	OSDE	Union Personal	OSPEDYC
341030 TAC MULTISLICE DE CEREBRO	\$108.683,00	\$93.574,68	\$135.515,00	\$123.650,00	\$270.257,00
341031 TAC MULTISLICE DE CEREBRO REFORZADA	\$130.420,00	\$116.967,82	\$169.366,00	\$148.380,00	\$337.821,00
341101 RMN - CEREBRO	\$141.788,00	\$168.149,92	\$151.433,79	\$153.517,00	\$281.517,00
342170 RMN - ALTO CAMPO	\$233.950,00	\$269.293,00	-	-	\$300.280,00
342180 RMN - ALTO CAMPO CON CONTRASTE	\$289.380,00	\$333.094,40	-	-	\$334.062,00
420101 CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	\$7.780 + \$4.189,50 de coseguro	\$15.883,26 + \$3.000 de copago	\$13.745 + \$3.000 de copago	\$17.445 + \$3.000 de copago	\$26.744,00
430101 UNA CAMA EN HAB DE DOS CON BAÑO PRIVADO	\$156.328,00	\$185.419,44	\$239.434,00	\$214.704,00	\$365.972,00
NBU (laboratorio)	\$579,00	\$749,42	\$1.055,69	\$644,00	\$1.267,00
Unidad Cirugia General	\$6.499,00	\$10.184,48	\$7.700,00	\$5.500,00	\$17.766,00

Sin más saludo a ud. muy atte.-

Dr. Carlos Sanchez Poseman
Socio Gerente
Sanatorio San Jorge S.R.L.

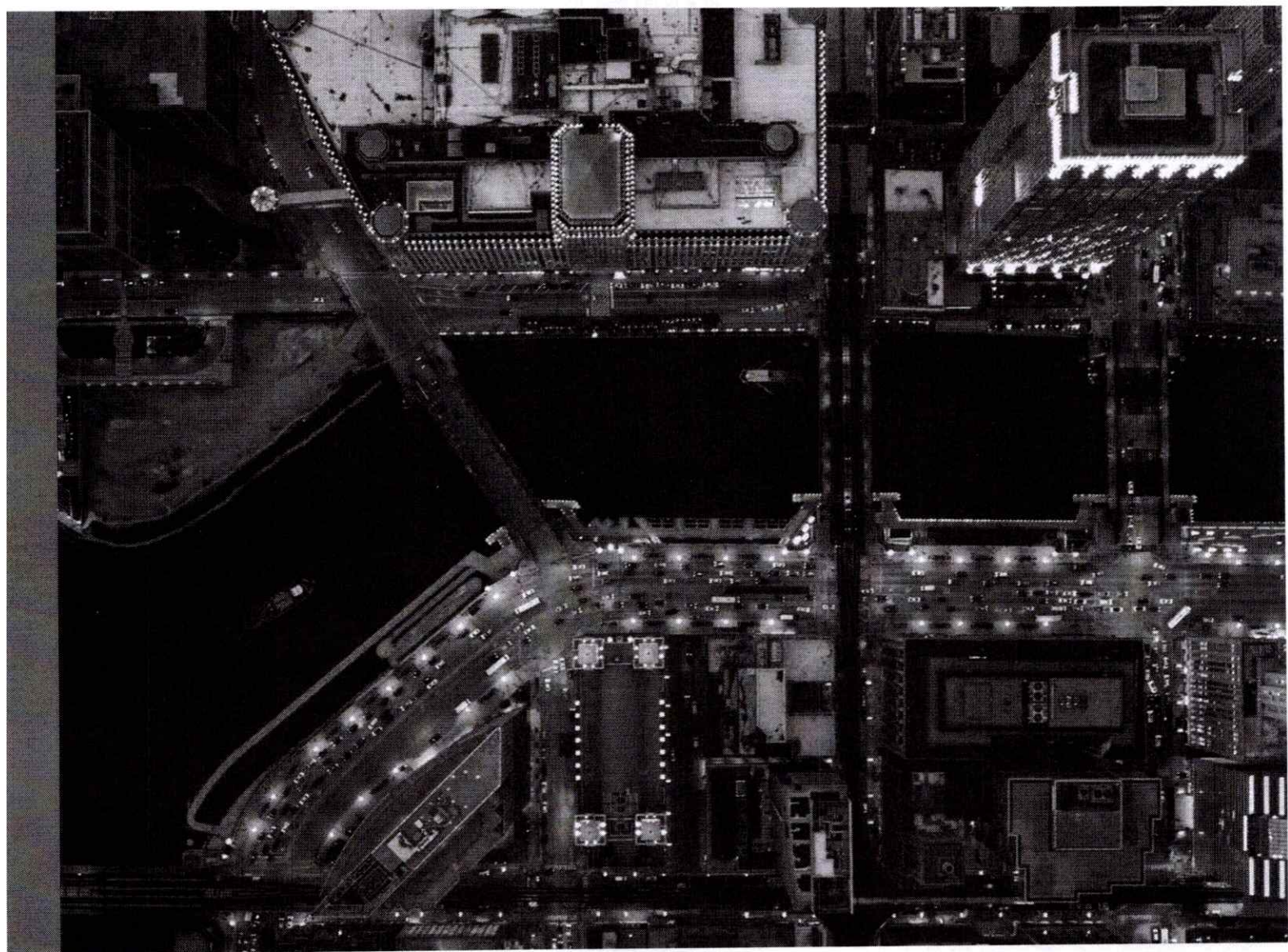
Sanatorio San Jorge S.R.L.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoino PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024

AON

Reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024

Resumen global y tablas de datos



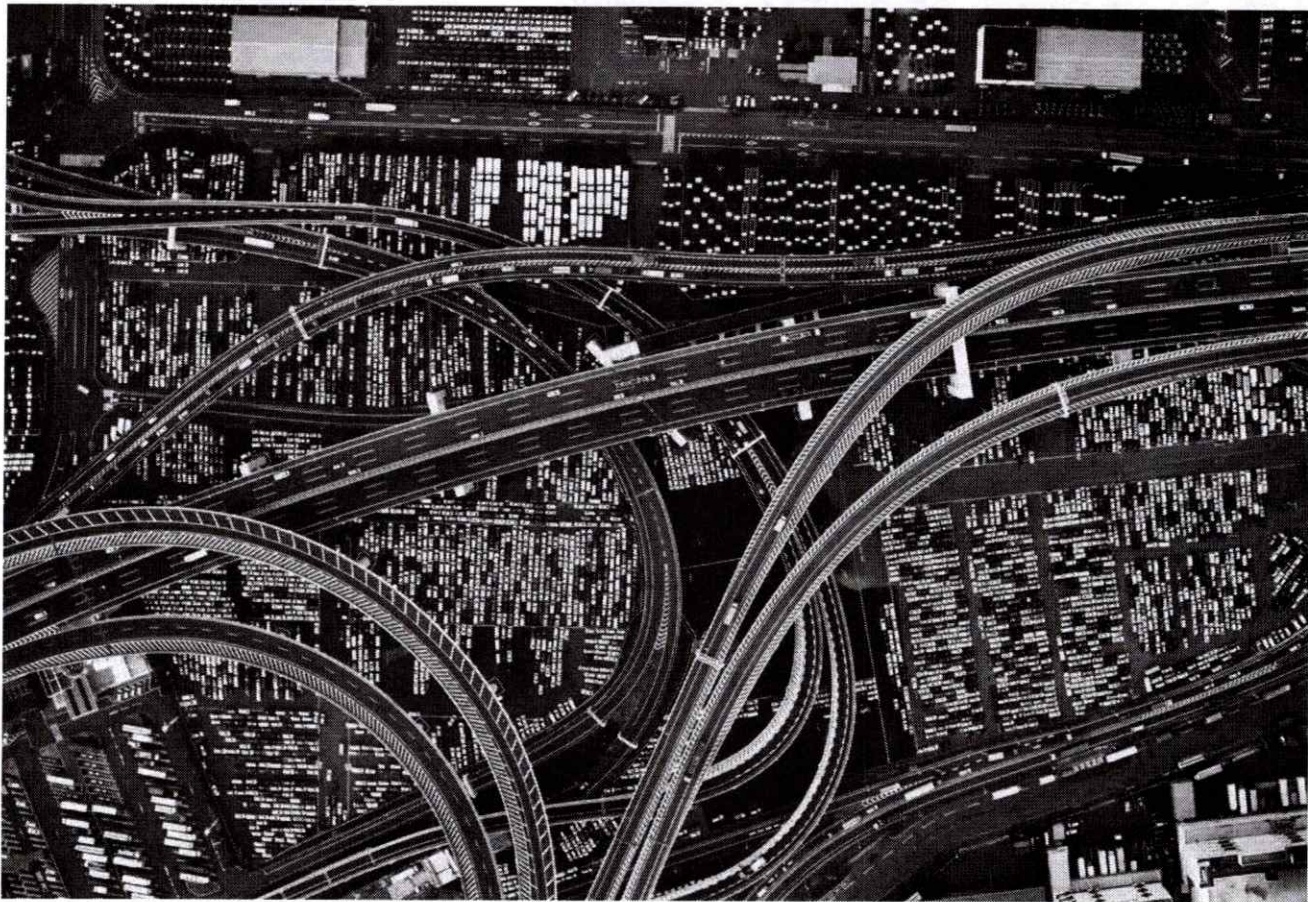
Sobre el reporte

El reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024 de Aon se realizó en 113 oficinas de Aon que prestan servicios de corretaje, administración o asesoría sobre planes médicos patrocinados por los empleadores en cada uno de los países incluidos en este reporte. Cada oficina representa una ubicación específica. Las respuestas de la encuesta reflejan las expectativas del comportamiento de los costos médicos de los profesionales de Aon, con base en sus interacciones con los clientes y las aseguradoras representadas en la cartera de negocios de planes médicos de la empresa en cada ubicación.

Las cifras de las tendencias de tasas que se muestran en este reporte representan los aumentos porcentuales en los costos unitarios de los planes médicos – asegurados y autoasegurados– que se prevé que serán necesarios para hacer frente a la inflación de precios esperada, los avances tecnológicos en el campo médico, los patrones de utilización de los planes y la desviación de los costos que provienen de los programas sociales mal financiados en cada ubicación cubierta.

También hemos incluido las tasas de inflación general previstas para 2024, tal como las publicó el Fondo Monetario Internacional (FMI) en abril de 2023. Estas tasas se han adoptado como variable indirecta para el nivel de inflación minorista previsto en cada país.

Dada la volatilidad de la inflación de los precios a nivel mundial, se debe tener cuidado al interpretar la información aquí presentada, así como buscar asesoría independiente de expertos con conocimiento específico para su ubicación. Las tendencias de tasas médicas proporcionadas no pretenden resumir los costos de salud de cada ubicación como un todo.





Resumen ejecutivo

El reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024 se publica después de un periodo de extraordinarias condiciones inflacionarias y volatilidad económica. La serie de sacudidas que afectó a las economías de todo el mundo tras la pandemia continúa creando un entorno económico inestable, a pesar de los signos permanentes de mejora, y es probable que las condiciones volátiles persistan. Por ejemplo, muchos países en vías de desarrollo de África se enfrentan a la presión de la depreciación de su moneda en medio de aumentos de las tasas de interés a nivel mundial que pueden alejar a los inversionistas de la región, exacerbando así la dependencia local a importaciones cada vez más costosas.

La inestabilidad macroeconómica ha tenido un impacto significativo en la tendencia de los costos médicos en muchos lugares del mundo; sin embargo, no es el único factor. Si bien, en gran medida e históricamente, la inestabilidad macroeconómica ha estado detrás de las tendencias de tasas médicas, también es importante destacar las diferencias entre las regiones, las condiciones que impulsan la tendencia y las formas en las que las compañías están mitigando los aumentos.

A pesar de la incertidumbre sobre cuánto tiempo persistirán las presiones inflacionistas mundiales, de los lugares encuestados se desprende que la expectativa para los planes médicos patrocinados por los empleadores es que la tasa de tendencia médica experimente un fuerte aumento en 2024.

Se espera que la tasa promedio de costos médicos globales para 2024 sea del 10,1%, por encima del 9,2% de 2023 y la más alta desde 2015.

El repunte de la tendencia de costos médicos está impulsado por un aumento generalizado previsto en todas las regiones, dado que todas ellas muestran un aumento con respecto a la tasa en 2023.

- Las dos regiones con los mayores aumentos previstos son Latinoamérica y el Caribe (LAC), con 11,7% (frente a 11,6% en 2023) y Oriente Medio y África (MEA), con 15,1% (frente a 14,5% hace un año).
- La tendencia prevista en Europa para 2024 es del 10,4%, frente al 9,1% de 2023 y casi el doble del 5,6% de 2022. Se espera que el aumento de Europa, que la convierte en la tercera región más

alta a nivel mundial, dé lugar a incrementos sin precedentes en los planes médicos patrocinados por el empleador, ya que supera la barrera de los dos dígitos. Asia Pacífico (APAC) representa el segundo incremento más bajo de las cinco regiones. APAC, con 9,7%, es medio punto superior al de 2023 (9,2%).

- Norteamérica tiene un comportamiento paradójico. Si bien el aumento del 7,6% es el más alto de la región desde aquel 8,5% en 2014 y es superior al 6,6% de 2023, es el aumento más pequeño de todas las regiones a nivel mundial. La región, compuesta por Canadá y Estados Unidos, se benefició de unas tasas de inflación general comparativamente más bajas.

Enfermedades detrás de las tasas. Las principales condiciones médicas que se espera que impulsen los costos de los planes médicos en 2024 son las mismas que tuvieron el mayor impacto en la tendencia en 2023, entre ellas:

- **Cáncer/crecimiento de tumores.** Los tipos de cáncer más comunes son mama, pulmón, colorrectal y próstata. El cáncer es una de las principales enfermedades en todas las regiones, excepto en MEA. Países como Portugal, Turquía, Suiza e Israel reportan sistemáticamente el cáncer como la principal enfermedad, mientras que en LAC y Europa también ha aumentado la prevalencia de esta afección.
- **Enfermedades cardiovasculares.** Las enfermedades cardiovasculares incluyen trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos. En conjunto, han sido una de las principales afecciones que han impactado negativamente la siniestralidad en las regiones de APAC, Europa y LAC, siendo Argentina, Bélgica, Costa Rica, Japón y Corea del Sur los países que han reportado sistemáticamente esta enfermedad como la principal condición médica que afecta los costos médicos.
- **Presión arterial alta/hipertensión.** La hipertensión arterial es el principal factor de riesgo de muchas otras enfermedades y se reporta continuamente como la principal afección que provoca siniestralidad adversa en MEA. Sudáfrica, Filipinas, República Dominicana y Bulgaria son solo algunos de los países que reportan sistemáticamente esta enfermedad como la líder en el impacto de los costos médicos.

Enfermedades adicionales dignas de mención

Diabetes. Gradualmente, la diabetes ha ido ganando relevancia a nivel mundial como una de las principales enfermedades que provocan siniestros médicos en todo el mundo. Se prevé que en 2024 sea la enfermedad más reportada en Canadá y Arabia Saudita.

Dolor musculoesquelético/dolor de espalda.

El dolor musculoesquelético y el dolor de espalda son afecciones que se reportan sistemáticamente en Norteamérica, sobre todo en Estados Unidos, donde los traumatismos, el dolor de espalda y la artritis son las tres afecciones más comunes, que afectan a casi uno de cada dos adultos¹. En Europa, estas afecciones se han reportado constantemente como las tres principales causas de siniestralidad, con Dinamarca, Noruega y Suecia a la cabeza.

Enfermedades otorrinolaringológicas, pulmonares y respiratorias. Históricamente, las afecciones de oído, nariz y garganta, junto con las enfermedades pulmonares y respiratorias, han desempeñado un papel importante en el aumento de la siniestralidad, en APAC y MEA, y ahora, más recientemente, en Canadá. Se prevé que en MEA estas afecciones sean el segundo factor de siniestralidad con mayor impacto en 2024, sólo por detrás de la hipertensión.

Salud mental. La salud mental contribuye en gran medida a la morbilidad, la discapacidad, las lesiones y la mortalidad prematura, y también aumenta el riesgo de padecer otras enfermedades². Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en Europa se ha reportado que la salud mental es una de las principales afecciones que propician la siniestralidad. Esto es especialmente cierto en los Países Bajos, Alemania y los países escandinavos. Canadá también ha registrado un aumento de la prevalencia de esta afección, que en 2024 aparece en segundo lugar, después de la diabetes.

¹ Fuente: <https://www.boneandjointburden.org/>

² Fuente: <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/ro-mental.html>

Aunque las principales afecciones que determinan las tendencias de tasas -cáncer y enfermedades cardiovasculares- están asociadas con factores de riesgo como la mala alimentación, la contaminación atmosférica y el consumo excesivo de drogas y alcohol, **son la inactividad física y el mal manejo del estrés los que siguen encabezando la lista de factores de riesgo.** Como ya se ha mencionado, la hipertensión arterial es tanto una afección líder en sí misma como un factor de riesgo preponderante para otras afecciones.

La **obesidad** también es un factor de riesgo importante que se espera que detone futuros siniestros, sobre todo en Estados Unidos y LAC, donde continúa reportándose como el segundo factor de riesgo más relevante. En EE. UU., después de la obesidad aparece inmediatamente el consumo excesivo de alcohol o drogas como factores de riesgo clave, y en LAC le sigue la mala nutrición, consecuencia sobre todo de los pobres hábitos alimenticios.

Falta de evaluaciones médicas preventivas, que históricamente se ha reportado como factor de riesgo en MEA y más recientemente en Europa, también se reporta por segundo año consecutivo como el factor de riesgo más importante en Canadá que impulsa una futura siniestralidad adversa.



¿Qué están haciendo los principales empleadores para mitigar el aumento de los costos?

Los costos de salud y bienestar se han convertido en una importante preocupación para las empresas, ya que los costos de los planes médicos siguen aumentando año tras año. Estas tasas al alza suelen conllevar aumentos de costos inesperados o no presupuestados y dificultan la asequibilidad para los empleadores y los empleados.

Dentro de cada país, las empresas que buscan mitigar este aumento de costos están utilizando un conjunto de estrategias conocidas. **Las iniciativas de bienestar vuelven a ser la principal estrategia de mitigación.** Estas iniciativas ayudan a controlar los costos de dos maneras: fomentando el uso de la atención médica preventiva, lo cual puede evitar una atención más costosa en el futuro, y manteniendo a los empleados comprometidos con su bienestar, con el fin de reducir el estrés que puede exacerbar otras condiciones de salud.

Se espera que las **medidas de contención de costos**, destinadas a reducir o controlar el uso excesivo de los planes médicos, como el aumento de deducibles y copagos y la gestión de las derivaciones a servicios adicionales, desempeñen un papel importante durante 2024. Los cambios más significativos en el diseño de los planes, como el uso de planes de beneficios flexibles para limitar los costos generales de los beneficios, y las restricciones de acceso y prestación, son medidas diseñadas para incentivar a los miembros del plan a buscar atención de manera rentable y también se espera que jueguen un papel importante en 2024.

Merece la pena mencionar los **planes de beneficios flexibles** como una iniciativa de mitigación cada vez más utilizada a nivel mundial, ya que alrededor del 60% de los países la identifica como una de las principales iniciativas a considerar en 2024. Países como España, Sudáfrica y Estados Unidos ya la tienen como una de sus iniciativas más importantes. Además de permitir a los empleadores un mayor control de los costos, los planes de beneficios flexibles sirven a menudo para propiciar cambios en la conducta de los empleados. También funcionan como una herramienta de RR.HH. para ofrecer paquetes de beneficios diferenciados que puedan atraer y retener el talento, al tiempo que ofrecen beneficios adaptables para satisfacer las necesidades individuales y abordar las políticas de la compañía en torno a la Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia (DEIP).



Bienestar e integración con otras iniciativas corporativas

No hay duda de que las empresas se están tomando en serio el bienestar. De acuerdo con la Encuesta Global de Bienestar 2022-2023 de Aon, el 83% de los empleadores de todo el mundo cuenta con una estrategia de bienestar y el bienestar es una de sus principales prioridades para los próximos cinco años.

Asimismo, cada vez son más los países que reportan el bienestar como su iniciativa de mitigación de costos más importante, ya que una cuarta parte de los 113 países cita la importancia del bienestar, y en países como Brasil, Colombia, India, Singapur y Hong Kong está a la cabeza.

La implementación de una estrategia de salud y bienestar a largo plazo es cada vez más crucial para la contención de costos. Es importante que esta estrategia esté alineada con otras iniciativas corporativas, como la estrategia de DEIP y las políticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Cada compañía es diferente, pero casi todos los empleadores líderes toman en cuenta lo siguiente a la hora de diseñar una estrategia de salud y bienestar:

- **Financiamiento de la atención médica a largo plazo:** una perspectiva a largo plazo sobre el financiamiento de la atención médica permite a los empleadores obtener información e influir sobre su gasto en salud, aprovechando la consolidación de corredores y proveedores e identificando alternativas al financiamiento tradicional. Una de estas alternativas es utilizar un vehículo de seguro cautivo. Las cautivas proporcionan un control mucho mayor sobre los precios y facilitan la vinculación entre las iniciativas de bienestar, DEIP y el gasto en atención médica.
- **Análisis de la atención médica:** para que una estrategia funcione, debe basarse en datos robustos y en la comprensión de las causas subyacentes de los costos de la salud. Muchos empleadores líderes están considerando el uso de un "Panel de control global de atención médica" para acceder a reportes regulares sobre siniestros y diagnósticos para sus principales planes de salud, que después pueden utilizarse para establecer y medir iniciativas personalizadas, presupuestar los costos adecuadamente y reaccionar ante siniestros inesperados.
- **Estrategia de bienestar amplia:** los empleadores líderes construyen fuerzas de trabajo resilientes combinando los datos de atención médica con otras fuentes de datos clave sobre bienestar (tiempo libre, datos de la aplicación de bienestar, estadísticas del Programa de apoyo al empleado o PAE, entre otros) para identificar un amplio conjunto de áreas de interés sobre bienestar y, después, implementar programas y estrategias para abordar estos retos clave.

“

A medida que los planes médicos patrocinados por los empleadores se vuelven una parte más importante del gasto total de remuneración y la presión para prever y gestionar los costos con precisión aumenta, esperamos que la información de este reporte le resulte valiosa para planear sus presupuestos y estrategias de beneficios globales para 2024 y años posteriores. Para obtener más información sobre cómo Aon puede ayudar a una organización a tomar mejores decisiones, póngase en contacto con su equipo de Health Solutions para multinacionales.

Aon está en el negocio de mejores decisiones.

Rui Silva

Vice President, Medical Trend Leader, Health Solutions for Multinationals



Tasas promedio de costos médicos

Global/Región (Porcentaje promedio):

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Global	3,6	9,2	5,6	3,6	10,1	6,5
Norteamérica	2,8	6,6	3,8	2,3	7,6	5,3
Asia Pacífico	3	9,2	6,2	3,6	9,7	6,1
Europa	3,8	9,1	5,3	3,7	10,4	6,7
Latinoamérica y el Caribe	4,3	11,6	7,3	4,1	11,7	7,6
Medio Oriente y África	6,4	14,5	8,1	7,4	15,1	7,7

Fuente: Aon

- "Tasa de inflación general" es la inflación general nacional proyectada para 2024 publicada por la Base de Datos de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), abril de 2023.
- Toda la información contenida en este documento se reporta a septiembre de 2023, siendo las cifras de cada país de 2023 las que se indican en el Reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2023, mientras que las cifras de la inflación general de 2023 corresponden a las perspectivas del FMI publicadas en abril de 2022. Descargue las versiones anteriores de [este reporte](#) en nuestro sitio web.
- Las perspectivas del FMI se consideran la mejor variable indirecta disponible para la inflación nacional y se utilizaron en todos los países con excepción de Bermudas, donde la mejor variable indirecta disponible fueron los datos más recientes sobre la inflación minorista nacional, tal como los reportó el Banco Central de Bermudas.
- "Neta" indica las tasas de costos médicos netos de las tasas de inflación generales nacionales. Este reporte se elaboró en el

- tercer trimestre de 2023 y todos los comentarios se basan en las cifras y predicciones disponibles en ese momento.
- La tasa de costos médicos de 2024 para Estados Unidos se obtuvo de la base de datos de la Iniciativa de Valor de la Salud de Aon, aplicable a los planes PPO, y se ajustó para reflejar los aumentos previstos antes de cualquier cambio de plan, programa o aseguradora para la contención de costos.
- En el caso de El Líbano, Pakistán, Sierra Leona, Venezuela y Zimbabue, no reportamos las tasas de costos médicos de 2024 debido al entorno de hiperinflación que prevalece.
- Asimismo, hemos excluido a esos países, junto con Argentina y Ucrania, de los promedios regionales y globales.
- Argelia, Marruecos y Rusia se incluyeron en las tablas siguientes, pero sin reportar las tasas de costos médicos.
- "N/D" representa las tasas que no estuvieron disponibles o que no fueron reportadas por las fuentes respectivas.



Regional/país (Porcentaje promedio):

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Norteamérica	2,8	6,6	3,8	2,3	7,6	5,3
Canadá	2,4	7,5	5,1	2,4	5	2,6
Estados Unidos	2,9	6,5	3,6	2,3	8	5,7

Fuente: Aon

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Asia Pacífico	3	9,2	6,2	3,6	9,7	6,1
Australia	2,7	3,7	1	3,2	4,2	1
Bangladesh	6,2	6,2	0	6,5	10	3,5
China	1,8	7,5	5,7	2,2	7,9	5,7
Hong Kong	2,1	7	4,9	2,4	7,5	5,1
India	4,8	12	7,2	4,4	12	7,6
Indonesia	3,3	12,7	9,4	3	13,1	10,1
Japón	0,8	0,4	(0,4)	2,2	0,4	(1,8)
Kazajistán	7,1	15	7,9	8,5	30	21,5
Malasia	2,4	15	12,6	3,1	15	11,9
Mongolia	14,5	16,4	1,9	8,8	15	6,2
Nueva Zelanda	3,5	8	4,5	2,6	10	7,4
Pakistán	10,5	24	13,5	21,9	n/d	n/d
Papúa Nueva Guinea	5,4	9	3,6	4,9	4,9	0
Filipinas	3,7	9	5,3	3,2	14	10,8
Singapur	2	12	10	3,5	13	9,5
Corea del Sur	2,4	7,5	5,1	2,3	10	7,7
Taiwán	2,2	10	7,8	1,7	10	8,3
Tailandia	2,8	12,3	9,5	2	9,1	7,1
Vietnam	3,2	6,5	3,3	4,3	6,7	2,4

Fuente: Aon



	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Europa	3,8	9,1	5,3	3,7	10,4	6,7
Austria	2,2	5	2,8	3	5	2
Bélgica	1,3	13	11,7	2,1	7,5	5,4
Bulgaria	3,3	13,5	10,2	2,2	22	19,8
Croacia	2,7	5,8	3,1	3,6	10	6,4
Chipre	2,3	8	5,7	2,5	8	5,5
República Checa	2,3	5	2,7	5,8	5,8	0
Dinamarca	2,1	3	0,9	2,8	6	3,2
Estonia	4,6	20	15,4	4,1	20	15,9
Finlandia	2,7	5	2,3	2,5	6	3,5
Francia	1,8	5	3,2	2,5	5	2,5
Alemania	2,9	8	5,1	3,1	10,5	7,4
Grecia	1,3	8	6,7	2,9	8	5,1
Hungría	6,4	20	13,6	5,4	18	12,6
Irlanda	2,7	3	0,3	3,2	12	8,8
Italia	2,5	8	5,5	2,6	6	3,4
Latonia	3,9	n/d	n/d	3,5	30	26,5
Lituania	4,3	15	10,7	5,8	15	9,2
Luxemburgo	2	2	0	3,1	2,5	(0,6)
Noruega	1,8	8	6,2	2,8	8	5,2
Polonia	10,3	10,5	0,2	6,1	10	3,9
Portugal	1,5	7	5,5	3,1	10	6,9
Rumania	4	18	14	5,8	20	14,2
Rusia	14,3	n/d	n/d	4,6	10,5	5,9
Serbia	4,7	12	7,3	5,3	20	14,7
Eslovaquia	4,1	6	1,9	4,3	11	6,7
Eslovenia	5,1	3,2	(1,9)	4,5	13,3	8,8
España	1,3	7,5	6,2	3,2	6	2,8
Suecia	2,2	5	2,8	2,3	5	2,7
Suiza	1,6	10	8,4	1,6	8	6,4
Países Bajos	2,3	4	1,7	4,2	5,1	0,9
Turquía	37,2	80	42,8	35,2	90	54,8
Ucrania	n/d	n/d	n/d	n/d	19,3	n/d
Reino Unido	5,3	8,5	3,2	3	15	12

Fuente: Aon

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Latino América y el Caribe	4,3	11,6	7,3	4,1	11,7	7,6
Argentina	43,5	55	11,5	60,1	98	37,9
Bahamas	4,5	12	7,5	3,4	10	6,6
Barbados	4,5	10	5,5	4,7	10	5,3
Bermudas	3,7	6,9	3,2	3,8	9,2	5,4
Bolivia	3,6	6	2,4	3,7	3,7	0
Brazil	5,1	14,4	9,3	4,8	14,1	9,3
Chile	4,5	4,9	0,4	4	5	1
Colombia	4,2	7,2	3	5,4	12,4	7
Costa Rica	3,7	10	6,3	3,6	12	8,4
República Dominicana	5	8	3	4,3	8	3,7
Ecuador	2,4	15,4	13	1,5	15	13,5
El Salvador	2,2	22	19,8	2,1	25	22,9
Granada	3,5	0	(3,5)	3	0	(3)
Guatemala	4,3	10,5	6,2	5,5	11,5	6
Honduras	5	11	6	5,3	10	4,7
Jamaica	5,9	10	4,1	5	7	2
México	3,9	15	11,1	3,9	14	10,1
Nicaragua	6,2	20	13,8	5	25	20
Panamá	3,4	12	8,6	2,2	10	7,8
Paraguay	4,5	8	3,5	4,1	9	4,9
Perú	3,6	8,5	4,9	2,4	8,9	6,5
Puerto Rico	3,3	6,3	3	2,2	7,3	5,1
Trinidad y Tobago	3,8	10	6,2	3,4	10	6,6
Uruguay	5,6	10,5	4,9	6,1	9,8	3,7
Venezuela	500	n/d	n/d	200	n/d	n/d

Fuente: Aon



	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Medio Oriente y África	6,4	14,5	8,1	7,4	15,1	7,7
Argelia	8,2	n/d	n/d	7,7	n/d	n/d
Angola	13,2	16	2,8	10,8	20	9,2
Baréin	2,9	5	2,1	2,2	8	5,8
Botsuana	4,5	11	6,5	5,2	12	6,8
República Democrática del Congo	6,1	10	3,9	7,2	10	2,8
Egipto	11	27	16	18	29	11
Etiopía	30,5	32	1,5	23,5	34,4	10,9
Ghana	13	21	8	22,2	35	12,8
Israel	2	9,5	7,5	3,1	10	6,9
Costa de Marfil	2,3	16,5	14,2	1,8	15	13,2
Jordania	2,5	5	2,5	2,9	5	2,1
Kenia	7,1	9,8	2,7	5,6	12,5	6,9
Kuwait	2,3	9,5	7,2	2,6	9,5	6,9
Libano	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Lesoto	5,6	7,5	1,9	5,5	9	3,5
Malawi	7,1	16	8,9	18,3	27,5	9,2
Mauricio	5,7	15	9,3	6,9	15	8,1
Marruecos	2,3	n/d	n/d	2,8	n/d	n/d
Mozambique	7,7	9,5	1,8	6,5	10	3,5
Namibia	4,6	8,7	4,1	4,6	9,5	4,9
Nigeria	13,1	18,1	5	15,8	22	6,2
Qatar	3,2	8,5	5,3	2,7	8,5	5,8
Arabia Saudita	2	17,5	15,5	2,3	14	11,7
Senegal	2,2	7	4,8	2	10	8
Sierra Leone	14,5	18,1	3,6	25,9	n/d	n/d
Sudáfrica	4,6	8,7	4,1	4,8	9,5	4,7
Sultanato de Omán	2,2	3,0	0,8	2,4	9	6,6
Reino de Esuatini	4,2	7,2	3	4,8	9	4,2
Tanzania	5,4	13	7,6	4,3	10	5,7
Túnez	n/d	n/d	n/d	9,5	10,2	0,7
Uganda	4,1	10	5,9	6,4	10,5	4,1
Emiratos Árabes Unidos	2,8	11	8,2	2	10	8
Zambia	9,2	15	5,8	7,7	17	9,3
Zimbabue	46,5	n/d	n/d	134,6	n/d	n/d

Fuente: Aon



Acerca de Aon

Aon plc (NYSE: AON) existe para dar forma a las mejores decisiones, para proteger y enriquecer la vida de las personas en todo el mundo. Nuestros profesionales ofrecen a nuestros clientes en más de 120 países y soberanías asesoría y soluciones que les aportan la claridad y la confianza para tomar las mejores decisiones con el fin de proteger y hacer crecer su negocio.

Siga a Aon en [LinkedIn](#), [Twitter](#), [Facebook](#) e [Instagram](#). Manténgase al día visitando [la Sala de prensa de Aon](#) y suscríbase para recibir alertas de noticias [aquí](#).

aon.com

© 2023 Aon plc. Todos los derechos reservados.

Este documento no pretende abordar los aspectos específicos de su situación ni proporcionar asesoría, incluyendo, pero sin limitarse a, asesoría médica, legal, regulatoria, financiera o sobre riesgos específicos. Debe revisar la información en el contexto de sus propias circunstancias y desarrollar una respuesta adecuada.

Contáctenos

Rui Silva

rui.silva@aon.com

Kathryn Davis

kathryn.davis@aon.com

Norteamérica

Emerson Soma

emerson.soma@aon.com

Latinoamérica

Ana Simoes

ana.simoes@aon.com

EMEA

Janine Heijckers

janine.heijckers@aon.nl

Reino Unido

Clive Allison

clive.allison@aon.co.uk

Asia Pacífico

Alan Oates

alan.oates@aon.com



*Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoينو PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024*

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaria Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Nota N° NP-225-2024

Ushuaia, lunes 16 de septiembre de 2024

A LOS
SEÑORES LEGISLADORES
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Uds. a fin de acercarles información relativa a la cuestión económica financiera de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), que deseamos les sea de utilidad para la toma de decisiones y de esa manera continuar acompañando la ardua tarea que le corresponde a esta institución, la cual es preservar la salud de los afiliados.

En particular, en lo referente a la aplicación de los fondos recibidos luego de la sanción de la Ley Provincial N° 1540.

En principio, abordamos el tema acercando algunos datos del sector salud y sus costos a nivel mundial. Adjuntamos un informe de la consultora AON de **Tendencias de tasas de costos médicos globales 2024**, en este se muestra la diferencia que existe entre la inflación en salud versus la inflación general por país, regiones y a nivel global, para esta última muestra una diferencia de 6,5 puntos en más del sector salud sobre la inflación general.

Este dato es importante ya que a nivel mundial, lo que se muestra es que el rubro salud tiene una dinámica inflacionaria distinta al índice general de precios de los países.

Este efecto se produce dado que *los costos en salud aumentan por el desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias ya sean medicamentos, especialidades y equipamiento como así también por el aumento de la esperanza de vida, es decir que se brinda salud a las personas por más tiempo con más tratamientos y más costosos.*

A la mencionada tendencia mundial se suma las particularidades del país en los últimos años donde, ahora sí, se suma el impacto de la inflación sobre el sector salud.

Asimismo agregamos información que a partir del presente mes, las obras sociales privadas realizarán aumentos diferenciales por regiones y de hecho el mayor aumento lo aplican a la región patagónica.

En uno de sus párrafos dice la nota: "...Clarín hizo un relevamiento de los aumentos que se aproximan y se encontró ya con esta modalidad entre las prepagas consultadas. Fuentes de Medifé, una de las empresas líderes, decidió dividir los aumentos de la siguiente manera: para las provincias de la **región Norte**, el incremento será del **4,2 por ciento**; para las del **Centro** (incluido el AMBA), del **5,5 por ciento**; y para las de la **Patagonia**, del **6,5 por ciento**..." https://www.clarin.com/sociedad/prepagas-informan-4-subas-distintas-viva-afiliado-duplica-inflacion_0_bqYxjTacWB.html

Esto pone en evidencia una variable que en su momento hemos explicado al cuerpo de legisladores. Que los índices de inflación en la región patagónica son superiores a los del resto del país.

Sumado a lo anterior, referenciamos que el impacto del costo de los medicamentos ha hecho que la participación de estos, en la estructura de costos de los financiadores de la salud en la argentina pase del 35 % al 55% aproximadamente, cuyo aumento exponencial pone de manifiesto la magnitud de la incidencia presupuestaria.

Todos sabemos que la OSEF no es ajena a la situación, con el agravante que no tiene por sí misma la posibilidad de generar mayores recursos, por ejemplo aumento de ingresos para financiar el incremento de costos.

Pero de todos modos nos pareció oportuno aportar algunos indicadores que muestran las diferencias que existen con distintos financiadores.

En primera instancia, presentamos una comparativa de valores de las prestaciones que el Sanatorio San Jorge, como prestador importante de la ciudad de Ushuaia, (adjuntamos nota), en la que se puede observarse que **OSEF paga valores de prestaciones que oscilan entre el 9% y 173 % más bajos que otros financiadores.**

Por otra parte hicimos la comparación entre los **ingresos por afiliado de distintos financiadores, dejando de lado los planes más altos de estos**, y los comparamos con el ingreso por afiliado de OSEF tomando el promedio de enero a agosto del presente año.

Pretendemos poner en evidencia que los ingresos de la Obra Social son notoriamente mas inferiores que otros actores del sistema de salud de país.

Financiador	Ingreso o valor plan por Capita	Aclaraciones
Mediplus	\$ 106.650,00	Desregulados Basado en plan familiar matrimonio edad media con 2 hijos
Acord Salud	\$ 122.196,00	Plan 3.5 matrimonio edad media con 2 hijos
Galeno	\$ 126.000,00	Desregulados Plan 330 matrimonio hasta 65 años con 2 hijos
Prevencion	\$ 105.831,00	Desregulados Plan A2 matrimonio hasta 50 años con 2 hijos
SM	\$ 159.000,00	Matrimonio con 2 hijos
OSEF	\$ 61.872,70	ingreso por capita (promedio ene-ago 2024)

Como se observa en el cuadro, el ingreso de OSEF está muy por debajo de las cuotas, en el promedio de estas la diferencia de ingreso en menos es del 50 %.

Con el fin de ampliar la información les presentamos un cuadro con la evolución de los ingresos en el mencionado período

Aportes y Contribuciones Percibido		Afiliados	Ingreso por capita
ene-24	\$ 2.915.224.577,83	60.014,00	\$ 48.575,74
feb-24	\$ 2.599.403.875,30	60.074,00	\$ 43.270,03
mar-24	\$ 2.844.242.579,33	59.655,00	\$ 47.678,19
abr-24	\$ 2.829.573.694,45	59.471,00	\$ 47.579,05
may-24	\$ 3.711.911.430,41	59.293,00	\$ 62.602,86
jun-24	\$ 3.843.069.624,61	58.969,00	\$ 65.171,02
jul-24	\$ 5.881.559.484,32	58.914,00	\$ 99.832,97
ago-24	\$ 4.785.830.571,54	58.954,00	\$ 81.179,06
Promedio	\$ 3.676.351.979,72	59.418,00	\$ 61.872,70

Como se desprende del cuadro, ni en el mes de julio, donde se ve impactado el Aguinaldo, el ingreso per cápita de OSEF alcanza el valor de la cuota de los financiadores comparados.

Es importante tener en cuenta que la cobertura que se brinda es superior a la del PMO. Como lo hemos expresado oportunamente, el nivel de prestaciones médico-farmacológico que da la OSEF a sus afiliados es superior a cualquier otra obra social, y por tal resulta complejo adecuar el presupuesto a los parámetros de la media nacional.

Por último, consideramos necesario mencionar que, a nuestra solicitud, el Tribunal de Cuentas está trabajando en una auditoría y cálculo actuarial para profundizar el análisis de los costos, y sustentabilidad del sistema.-

El estudio actuarial pretende ser una herramienta que permita realizar una supervisión de la Obra Social basada en riesgos, a los fines de establecer la situación financiera-actuarial. Determinar si los recursos proyectados en el corto, mediano y largo plazo, son suficientes para hacer frente a los pasivos que se generarán por el otorgamiento de prestaciones actuales, futuros afiliados y beneficiarios y en su caso determinar recomendaciones de carácter preventivo o correctivos a fin de determinar la sostenibilidad del sistema

Sin más saludamos atentamente a los Señores legisladores.

OSPTF
JG

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoينو PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024



Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. Carballo", written over a faint circular stamp.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaria Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Nota N° NP-225-2024

Ushuaia, lunes 16 de septiembre de 2024

A LOS
SEÑORES LEGISLADORES
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Tenemos el alto honor de dirigirnos a Uds. a fin de acercarles información relativa a la cuestión económica financiera de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), que deseamos les sea de utilidad para la toma de decisiones y de esa manera continuar acompañando la ardua tarea que le corresponde a esta institución, la cual es preservar la salud de los afiliados. En particular, en lo referente a la aplicación de los fondos recibidos luego de la sanción de la Ley Provincial N° 1540. En principio, abordamos el tema acercando algunos datos del sector salud y sus costos a nivel mundial. Adjuntamos un informe de la consultora AON de **Tendencias de tasas de costos médicos globales 2024**, en este se muestra la diferencia que existe ente la inflación en salud versus la inflación general por país, regiones y a nivel global, para esta última muestra una diferencia de 6,5 puntos en más del sector salud sobre la inflación general. Este dato es importante ya que a nivel mundial, lo que se muestra es que el rubro salud tiene una dinámica inflacionaria distinta al índice general de precios de los países. Este efecto se produce dado que *los costos en salud aumentan por el desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias ya sean medicamentos, especialidades y equipamiento como así también por el aumento de la esperanza de vida, es decir que se brinda salud a las personas por más tiempo con más tratamientos y más costosos.* A la mencionada tendencia mundial se suma las particularidades del país en los últimos años donde, ahora sí, se suma el impacto de la inflación sobre el sector salud. Asimismo agregamos información que a partir del presente mes, las obras sociales privadas realizarán aumentos diferenciales por regiones y de hecho el mayor aumento lo aplican a la región patagónica. En uno de sus párrafos dice la nota: "...**Clarín** hizo un relevamiento de los aumentos que se aproximan y se encontró ya con esta modalidad entre las prepagas consultadas. Fuentes de Medifé, una de las empresas líderes, decidió dividir los aumentos de la siguiente manera: para las provincias de la **región Norte**, el incremento será del **4,2 por ciento**; para las del **Centro** (incluido el AMBA), del **5,5 por ciento**; y para las de la **Patagonia**, del **6,5 por ciento**..." https://www.clarin.com/sociedad/prepagas-informan-4-subas-distintas-viva-afiliado-duplica-inflacion_0_bqYxjTacWB.html Esto pone en evidencia una variable que en su momento hemos explicado al cuerpo de legisladores. Que los índices de inflación en la región patagónica son superiores a los del resto del país. Sumado a lo anterior, referenciamos que el impacto del costo de los medicamentos ha hecho que la participación de estos, en la estructura de costos de los financiadores de la salud en la argentina pase del 35 % al 55% aproximadamente, cuyo aumento exponencial pone de manifiesto la magnitud del la incidencia presupuestaria. Todos sabemos que la OSEF no es ajena a la situación, con el agravante que no tiene por sí misma la posibilidad de generar mayores recursos, por ejemplo aumento de ingresos para financiar el incremento de costos. Pero de todos modos nos pareció oportuno aportar algunos indicadores que muestran las diferencias que existen con distintos financiadores. En primera instancia, presentamos una comparativa de valores de las prestaciones que el Sanatorio San Jorge, como prestador importante de la ciudad de Ushuaia, (adjuntamos nota), en la que se puede observarse que **OSEF paga valores de prestaciones que oscilan entre el 9% y 173 % más bajos que otros financiadores.** Por otra parte hicimos la comparación entre los **ingresos por afiliado de distintos financiadores, dejando de lado los planes más altos de estos**, y los comparamos con el ingreso por afiliado de OSEF tomando el promedio de enero a agosto del presente año. Pretendemos poner en evidencia que los ingresos de la Obra Social son notoriamente mas inferiores que otros actores del sistema de salud de país.

Financiador	Ingreso o valor plan por Capita	Adscripciones
Medicus	\$ 106.650,00	Des regulados Basado en plan familiar matrimonio edad media con 2 hijos
Acord Salud	\$ 122.196,00	Plan 3.5 matrimonio edad media con 2 hijos
Galeno	\$ 126.000,00	Des regulados Plan 330 matrimonio hasta 65 años con 2 hijos
Prevenicon	\$ 105.831,00	Des regulados Plan A2 matrimonio hasta 50 años con 2 hijos
SM	\$ 156.600,00	Matrimonio con 2 hijos
OSEF	\$ 61.872,70	Ingreso por capita (promedio ene-ago 2024)

encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente

Vanesa L. Vaini
Aux. de Secretaria
OSPTF

Como se observa en el cuadro, el ingreso de OSEF está muy por debajo de las cuotas, en el promedio de estas la diferencia de ingreso en menos es del 50 %.

Con el fin de ampliar la información les presentamos un cuadro con la evolución de los ingresos en el mencionado período

Aportes y Contribuciones Percibido		Afiliados	Ingreso por capita
ene-24	\$	2.915.224.577,83 60.014,00	\$ 48.575,74
feb-24	\$	2.599.403.875,30 60.074,00	\$ 43.270,03
mar-24	\$	2.844.242.579,33 59.655,00	\$ 47.678,19
abr-24	\$	2.829.573.694,45 59.471,00	\$ 47.579,05
may-24	\$	3.711.911.430,41 59.293,00	\$ 62.602,86
jun-24	\$	3.843.068.624,61 58.969,00	\$ 65.171,02
jul-24	\$	5.881.559.484,32 58.914,00	\$ 99.832,97
ago-24	\$	4.785.830.571,54 58.954,00	\$ 81.179,06
Promedio	\$	3.676.361.979,72 59.418,00	\$ 61.872,70

Como se desprende del cuadro, ni en el mes de julio, donde se ve impactado el Aguinaldo, el ingreso per cápita de OSEF alcanza el valor de la cuota de los financiadores comparados.

Es importante tener en cuenta que la cobertura que se brinda es superior a la del PMO. Como lo hemos expresado oportunamente, el nivel de prestaciones médico-farmacológico que da la OSEF a sus afiliados es superior a cualquier otra obra social, y por tal resulta complejo adecuar el presupuesto a los parámetros de la media nacional.

Por último, consideramos necesario mencionar que, a nuestra solicitud, el Tribunal de Cuentas está trabajando en una auditoría y cálculo actuarial para profundizar el análisis de los costos, y sustentabilidad del sistema.-

El estudio actuarial pretende ser una herramienta que permita realizar una supervisión de la Obra Social basada en riesgos, a los fines de establecer la situación financiera-actuarial. Determinar si los recursos proyectados en el corto, mediano y largo plazo, son suficientes para hacer frente a los pasivos que se generarán por el otorgamiento de prestaciones actuales, futuros afiliados y beneficiarios y en su caso determinar recomendaciones de carácter preventivo o correctivos a fin de determinar la sostenibilidad del sistema

Sin más saludamos atentamente a los Señores legisladores.

OSPTF
JG

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Vanesa L. Vaini
Aux. de Secretaria
OSPTF

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoño PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024

Esta información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente

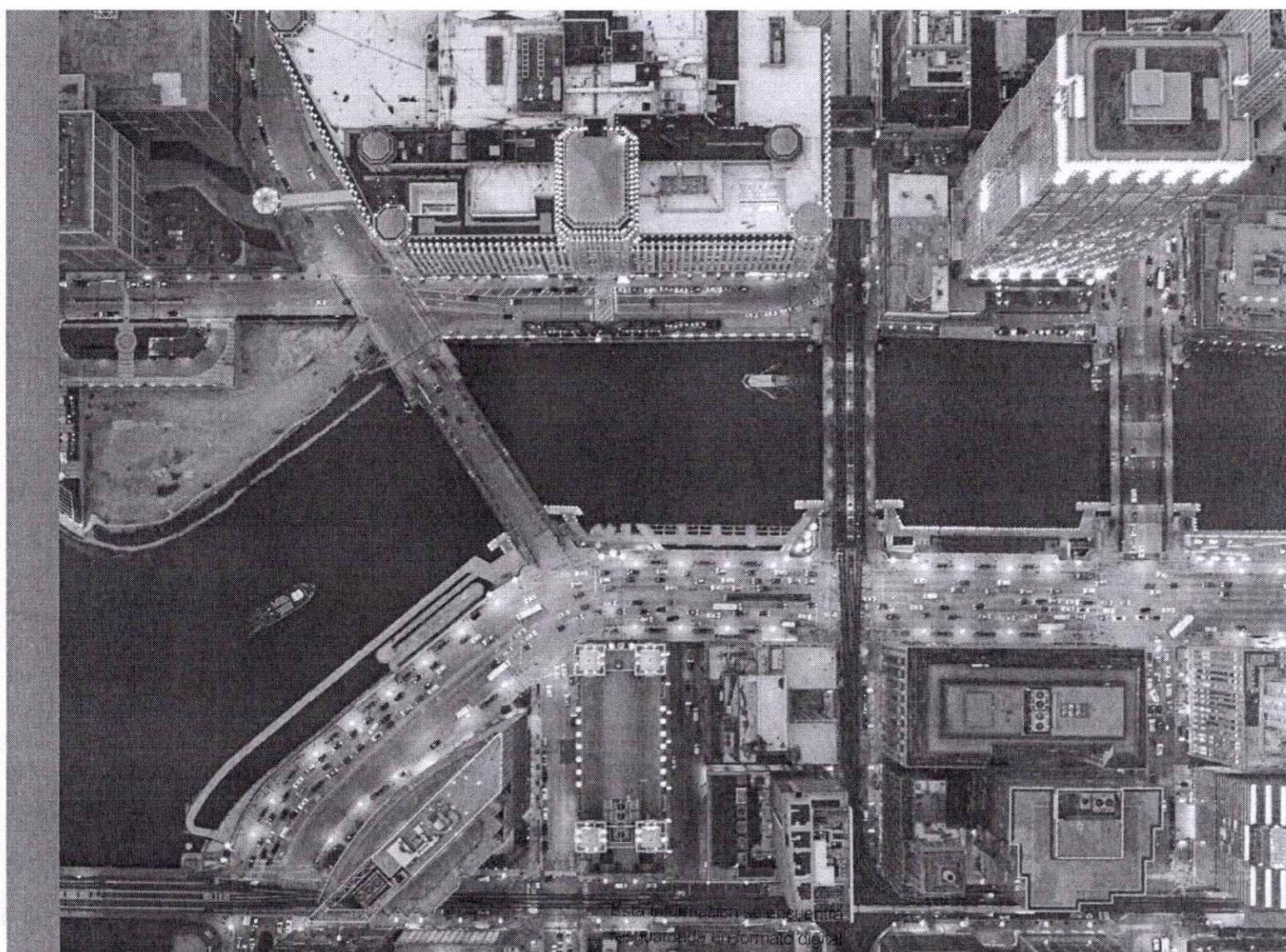


Vanesa L. Vaini
Aux. de Secretaria
OSPTF

AON

Reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024

Resumen global y tablas de datos



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

[Handwritten signature]

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.

Sobre el reporte

El reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024 de Aon se realizó en 113 oficinas de Aon que prestan servicios de corretaje, administración o asesoría sobre planes médicos patrocinados por los empleadores en cada uno de los países incluidos en este reporte. Cada oficina representa una ubicación específica. Las respuestas de la encuesta reflejan las expectativas del comportamiento de los costos médicos de los profesionales de Aon, con base en sus interacciones con los clientes y las aseguradoras representadas en la cartera de negocios de planes médicos de la empresa en cada ubicación.

Las cifras de las tendencias de tasas que se muestran en este reporte representan los aumentos porcentuales en los costos unitarios de los planes médicos – asegurados y autoasegurados– que se prevé que serán necesarios para hacer frente a la inflación de precios esperada, los avances tecnológicos en el campo médico, los patrones de utilización de los planes y la desviación de los costos que provienen de los programas sociales mal financiados en cada ubicación cubierta.

También hemos incluido las tasas de inflación general previstas para 2024, tal como las publicó el Fondo Monetario Internacional (FMI) en abril de 2023. Estas tasas se han adoptado como variable indirecta para el nivel de inflación minorista previsto en cada país.

Dada la volatilidad de la inflación de los precios a nivel mundial, se debe tener cuidado al interpretar la información aquí presentada, así como buscar asesoría independiente de expertos con conocimiento específico para su ubicación. Las tendencias de tasas médicas proporcionadas no pretenden resumir los costos de salud de cada ubicación como un todo.





Resumen ejecutivo

El reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024 se publica después de un período de extraordinarias condiciones inflacionarias y volatilidad económica. La serie de sacudidas que afectó a las economías de todo el mundo tras la pandemia continúa creando un entorno económico inestable, a pesar de los signos permanentes de mejora, y es probable que las condiciones volátiles persistan. Por ejemplo, muchos países en vías de desarrollo de África se enfrentan a la presión de la depreciación de su moneda en medio de aumentos de las tasas de interés a nivel mundial que pueden alejar a los inversionistas de la región, exacerbando así la dependencia local a importaciones cada vez más costosas.

La inestabilidad macroeconómica ha tenido un impacto significativo en la tendencia de los costos médicos en muchos lugares del mundo; sin embargo, no es el único factor. Si bien, en gran medida e históricamente, la inestabilidad macroeconómica ha estado detrás de las tendencias de tasas médicas, también es importante destacar las diferencias entre las regiones, las condiciones que impulsan la tendencia y las formas en las que las compañías están mitigando los aumentos.

A pesar de la incertidumbre sobre cuánto tiempo persistirán las presiones inflacionistas mundiales, de los lugares encuestados se desprende que la expectativa para los planes médicos patrocinados por los empleadores es que la tasa de tendencia médica experimente un fuerte aumento en 2024.

Se espera que la tasa promedio de costos médicos globales para 2024 sea del 10,1%, por encima del 9,2% de 2023 y la más alta desde 2015.

El repunte de la tendencia de costos médicos está impulsado por un aumento generalizado previsto en todas las regiones, dado que todas ellas muestran un aumento con respecto a la tasa en 2023.

- Las dos regiones con los mayores aumentos previstos son Latinoamérica y el Caribe (LAC), con 11,7% (frente a 11,6% en 2023) y Oriente Medio y África (MEA), con 15,1% (frente a 14,5% hace un año).
- La tendencia prevista en Europa para 2024 es del 10,4%, frente al 9,1% de 2023 y casi el doble del 5,6% de 2022. Se espera que el aumento de Europa, que la convierte en la tercera región más alta a nivel mundial, dé lugar a incrementos sin precedentes en los planes médicos patrocinados por el empleador, ya que supera la barrera de los dos dígitos. Asia Pacífico (APAC) representa el segundo incremento más bajo de las cinco regiones. APAC, con 9,7%, es medio punto superior al de 2023 (9,2%).

alta a nivel mundial, dé lugar a incrementos sin precedentes en los planes médicos patrocinados por el empleador, ya que supera la barrera de los dos dígitos. Asia Pacífico (APAC) representa el segundo incremento más bajo de las cinco regiones. APAC, con 9,7%, es medio punto superior al de 2023 (9,2%).

- Norteamérica tiene un comportamiento paradójico. Si bien el aumento del 7,6% es el más alto de la región desde aquel 8,5% en 2014 y es superior al 6,6% de 2023, es el aumento más pequeño de todas las regiones a nivel mundial. La región, compuesta por Canadá y Estados Unidos, se benefició de unas tasas de inflación general comparativamente más bajas.

Enfermedades detrás de las tasas. Las principales condiciones médicas que se espera que impulsen los costos de los planes médicos en 2024 son las mismas que tuvieron el mayor impacto en la tendencia en 2023, entre ellas:

- **Cáncer/crecimiento de tumores.** Los tipos de cáncer más comunes son mama, pulmón, colorrectal y próstata. El cáncer es una de las principales enfermedades en todas las regiones, excepto en MEA. Países como Portugal, Turquía, Suiza e Israel reportan sistemáticamente el cáncer como la principal enfermedad, mientras que en LAC y Europa también ha aumentado la prevalencia de esta afección.
- **Enfermedades cardiovasculares.** Las enfermedades cardiovasculares incluyen trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos. En conjunto, han sido una de las principales afecciones que han impactado negativamente la siniestralidad en las regiones de APAC, Europa y LAC, siendo Argentina, Bélgica, Costa Rica, Japón y Corea del Sur los países que han reportado sistemáticamente esta enfermedad como la principal condición médica que afecta los costos médicos.
- **Presión arterial alta/hipertensión.** La hipertensión arterial es el principal factor de riesgo de muchas otras enfermedades y se reporta continuamente como la principal afección que provoca siniestralidad adversa en MEA. Sudáfrica, Filipinas, República Dominicana y Bulgaria son solo algunos de los países que reportan sistemáticamente esta enfermedad como la líder en el impacto de los costos médicos.

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.

Enfermedades adicionales dignas de mención

Diabetes. Gradualmente, la diabetes ha ido ganando relevancia a nivel mundial como una de las principales enfermedades que provocan siniestros médicos en todo el mundo. Se prevé que en 2024 sea la enfermedad más reportada en Canadá y Arabia Saudita.

Dolor musculoesquelético/dolor de espalda. El dolor musculoesquelético y el dolor de espalda son afecciones que se reportan sistemáticamente en Norteamérica, sobre todo en Estados Unidos, donde los traumatismos, el dolor de espalda y la artritis son las tres afecciones más comunes, que afectan a casi uno de cada dos adultos¹. En Europa, estas afecciones se han reportado constantemente como las tres principales causas de siniestralidad, con Dinamarca, Noruega y Suecia a la cabeza.

Enfermedades otorrinolaringológicas, pulmonares y respiratorias. Históricamente, las afecciones de oído, nariz y garganta, junto con las enfermedades pulmonares y respiratorias, han desempeñado un papel importante en el aumento de la siniestralidad, en APAC y MEA, y ahora, más recientemente, en Canadá. Se prevé que en MEA estas afecciones sean el segundo factor de siniestralidad con mayor impacto en 2024, sólo por detrás de la hipertensión.

Salud mental. La salud mental contribuye en gran medida a la morbilidad, la discapacidad, las lesiones y la mortalidad prematura, y también aumenta el riesgo de padecer otras enfermedades². Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en Europa se ha reportado que la salud mental es una de las principales afecciones que propician la siniestralidad. Esto es especialmente cierto en los Países Bajos, Alemania y los países escandinavos. Canadá también ha registrado un aumento de la prevalencia de esta afección, que en 2024 aparece en segundo lugar, después de la diabetes.

¹ Fuente: <https://www.boneandjointburden.org/>

² Fuente: <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/ro-mental.html>

Aunque las principales afecciones que determinan las tendencias de tasas -cáncer y enfermedades cardiovasculares- están asociadas con factores de riesgo como la mala alimentación, la contaminación atmosférica y el consumo excesivo de drogas y alcohol, son la inactividad física y el mal manejo del estrés los que siguen encabezando la lista de factores de riesgo. Como ya se ha mencionado, la hipertensión arterial es tanto una afección líder en sí misma como un factor de riesgo preponderante para otras afecciones.

La obesidad también es un factor de riesgo importante que se espera que detone futuros siniestros, sobre todo en Estados Unidos y LAC, donde continúa reportándose como el segundo factor de riesgo más relevante. En EE. UU., después de la obesidad aparece inmediatamente el consumo excesivo de alcohol o drogas como factores de riesgo clave, y en LAC le sigue la mala nutrición, consecuencia sobre todo de los pobres hábitos alimenticios.

Falta de evaluaciones médicas preventivas, que históricamente se ha reportado como factor de riesgo en MEA y más recientemente en Europa, también se reporta por segundo año consecutivo como el factor de riesgo más importante en Canadá que impulsa una futura siniestralidad adversa.



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.

¿Qué están haciendo los principales empleadores para mitigar el aumento de los costos?

Los costos de salud y bienestar se han convertido en una importante preocupación para las empresas, ya que los costos de los planes médicos siguen aumentando año tras año. Estas tasas al alza suelen conllevar aumentos de costos inesperados o no presupuestados y dificultan la asequibilidad para los empleadores y los empleados.

Dentro de cada país, las empresas que buscan mitigar este aumento de costos están utilizando un conjunto de estrategias conocidas. Las iniciativas de bienestar vuelven a ser la principal estrategia de mitigación. Estas iniciativas ayudan a controlar los costos de dos maneras: fomentando el uso de la atención médica preventiva, lo cual puede evitar una atención más costosa en el futuro, y manteniendo a los empleados comprometidos con su bienestar, con el fin de reducir el estrés que puede exacerbar otras condiciones de salud.

Se espera que las medidas de contención de costos, destinadas a reducir o controlar el uso excesivo de los planes médicos, como el aumento de deducibles y copagos y la gestión de las derivaciones a servicios adicionales, desempeñen un papel importante durante 2024. Los cambios más significativos en el diseño de los planes, como el uso de planes de beneficios flexibles para limitar los costos generales de los beneficios, y las restricciones de acceso y prestación, son medidas diseñadas para incentivar a los miembros del plan a buscar atención de manera rentable y también se espera que jueguen un papel importante en 2024.

Merece la pena mencionar los **planes de beneficios flexibles** como una iniciativa de mitigación cada vez más utilizada a nivel mundial, ya que alrededor del 60% de los países la identifica como una de las principales iniciativas a considerar en 2024. Países como España, Sudáfrica y Estados Unidos ya la tienen como una de sus iniciativas más importantes. Además de permitir a los empleadores un mayor control de los costos, los planes de beneficios flexibles sirven a menudo para propiciar cambios en la conducta de los empleados. También funcionan como una herramienta de RR.HH. para ofrecer paquetes de beneficios diferenciados que puedan atraer y retener el talento, al tiempo que ofrecen beneficios adaptables para satisfacer las necesidades individuales y abordar las políticas de la compañía en torno a la Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia (DEIP).



Este documento se encuentra
firmado digitalmente


Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. • Dirección Secretaría
O.S.P.T.

Bienestar e integración con otras iniciativas corporativas

No hay duda de que las empresas se están tomando en serio el bienestar. De acuerdo con la Encuesta Global de Bienestar 2022-2023 de Aon, el 83% de los empleadores de todo el mundo cuenta con una estrategia de bienestar y el bienestar es una de sus principales prioridades para los próximos cinco años.

Asimismo, cada vez son más los países que reportan el bienestar como su iniciativa de mitigación de costos más importante, ya que una cuarta parte de los 113 países cita la importancia del bienestar, y en países como Brasil, Colombia, India, Singapur y Hong Kong está a la cabeza.

La implementación de una estrategia de salud y bienestar a largo plazo es cada vez más crucial para la contención de costos. Es importante que esta estrategia esté alineada con otras iniciativas corporativas, como la estrategia de DEIP y las políticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Cada compañía es diferente, pero casi todos los empleadores líderes toman en cuenta lo siguiente a la hora de diseñar una estrategia de salud y bienestar:

- **Financiamiento de la atención médica a largo plazo:** una perspectiva a largo plazo sobre el financiamiento de la atención médica permite a los empleadores obtener información e influir sobre su gasto en salud, aprovechando la consolidación de corredores y proveedores e identificando alternativas al financiamiento tradicional. Una de estas alternativas es utilizar un vehículo de seguro cautivo. Las cautivas proporcionan un control mucho mayor sobre los precios y facilitan la vinculación entre las iniciativas de bienestar, DEIP y el gasto en atención médica.
- **Análisis de la atención médica:** para que una estrategia funcione, debe basarse en datos robustos y en la comprensión de las causas subyacentes de los costos de la salud. Muchos empleadores líderes están considerando el uso de un "Panel de control global de atención médica" para acceder a reportes regulares sobre siniestros y diagnósticos para sus principales planes de salud, que después pueden utilizarse para establecer y medir iniciativas personalizadas, presupuestar los costos adecuadamente y reaccionar ante siniestros inesperados.
- **Estrategia de bienestar amplia:** los empleadores líderes construyen fuerzas de trabajo resilientes combinando los datos de atención médica con otras fuentes de datos clave sobre bienestar (tiempo libre, datos de la aplicación de bienestar, estadísticas del Programa de apoyo al empleado o PAE, entre otros) para identificar un amplio conjunto de áreas de interés sobre bienestar y, después, implementar programas y estrategias para abordar estos retos clave.



A medida que los planes médicos patrocinados por los empleadores se vuelven una parte más importante del gasto total de remuneración y la presión para prever y gestionar los costos con precisión aumenta, esperamos que la información de este reporte le resulte valiosa para planear sus presupuestos y estrategias de beneficios globales para 2024 y años posteriores. Para obtener más información sobre cómo Aon puede ayudar a una organización a tomar mejores decisiones, póngase en contacto con su equipo de Health Solutions para multinacionales.

Aon está en el negocio de mejores decisiones.

Rui Silva

Vice President, Medical Trend Leader, Health Solutions for Multinationals

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.H.



Tasas promedio de costos médicos

Global/Región (Porcentaje promedio):

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Global	3,6	9,2	5,6	3,6	10,1	6,5
Norteamérica	2,8	6,6	3,8	2,3	7,6	5,3
Asia Pacífico	3	9,2	6,2	3,6	9,7	6,1
Europa	3,8	9,1	5,3	3,7	10,4	6,7
Latinoamérica y el Caribe	4,3	11,6	7,3	4,1	11,7	7,6
Medio Oriente y África	6,4	14,5	8,1	7,4	15,1	7,7

Fuente: Aon

“Tasa de inflación general” es la inflación general nacional proyectada para 2024 publicada por la Base de Datos de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), abril de 2023.

Toda la información contenida en este documento se reporta a septiembre de 2023, siendo las cifras de cada país de 2023 las que se indican en el Reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2023, mientras que las cifras de la inflación general de 2023 corresponden a las perspectivas del FMI publicadas en abril de 2022. Descargue las versiones anteriores de [este reporte](#) en nuestro sitio web.

Las perspectivas del FMI se consideran la mejor variable indirecta disponible para la inflación nacional y se utilizaron en todos los países con excepción de Bermudas, donde la mejor variable indirecta disponible fueron los datos más recientes sobre la inflación minorista nacional, tal como los reportó el Banco Central de Bermudas.

“Neta” indica las tasas de costos médicos netos de las tasas de inflación generales nacionales. Este reporte se elaboró en el

tercer trimestre de 2023 y todos los comentarios se basan en las cifras y predicciones disponibles en ese momento.

La tasa de costos médicos de 2024 para Estados Unidos se obtuvo de la base de datos de la Iniciativa de Valor de la Salud de Aon, aplicable a los planes PPO, y se ajustó para reflejar los aumentos previstos antes de cualquier cambio de plan, programa o aseguradora para la contención de costos.

En el caso de El Líbano, Pakistán, Sierra Leona, Venezuela y Zimbabue, no reportamos las tasas de costos médicos de 2024 debido al entorno de hiperinflación que prevalece.

Asimismo, hemos excluido a esos países, junto con Argentina y Ucrania, de los promedios regionales y globales.

Argelia, Marruecos y Rusia se incluyeron en las tablas siguientes, pero sin reportar las tasas de costos médicos.

“N/D” representa las tasas que no estuvieron disponibles o que no fueron reportadas por las fuentes respectivas.



Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P. II.

Regional/pais (Porcentaje promedio):

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anua	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anua	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Norteamérica	2,8	6,6	3,8	2,3	7,6	5,3
Canadá	2,4	7,5	5,1	2,4	5	2,6
Estados Unidos	2,9	6,5	3,6	2,3	8	5,7

Fuente: Aon

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Asia Pacífico	3	9,2	6,2	3,6	9,7	6,1
Australia	2,7	3,7	1	3,2	4,2	1
Bangladesh	6,2	6,2	0	6,5	10	3,5
China	1,8	7,5	5,7	2,2	7,9	5,7
Hong Kong	2,1	7	4,9	2,4	7,5	5,1
India	4,8	12	7,2	4,4	12	7,6
Indonesia	3,3	12,7	9,4	3	13,1	10,1
Japón	0,8	0,4	(0,4)	2,2	0,4	(1,8)
Kazajistán	7,1	15	7,9	8,5	30	21,5
Malasia	2,4	15	12,6	3,1	15	11,9
Mongolia	14,5	16,4	1,9	8,8	15	6,2
Nueva Zelanda	3,5	8	4,5	2,6	10	7,4
Pakistán	10,5	24	13,5	21,9	n/d	n/d
Papúa Nueva Guinea	5,4	9	3,6	4,9	4,9	0
Filipinas	3,7	9	5,3	3,2	14	10,8
Singapur	2	12	10	3,5	13	9,5
Corea del Sur	2,4	7,5	5,1	2,3	10	7,7
Taiwán	2,2	10	7,8	1,7	10	8,3
Tailandia	2,8	12,3	9,5	2	9,1	7,1
Vietnam	3,2	6,5	3,3	4,3	6,7	2,4

Fuente: Aon

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P. II.



	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Europa	3,8	9,1	5,3	3,7	10,4	6,7
Austria	2,2	5	2,8	3	5	2
Bélgica	1,3	13	11,7	2,1	7,5	5,4
Bulgaria	3,3	13,5	10,2	2,2	22	19,8
Croacia	2,7	5,8	3,1	3,6	10	6,4
Chipre	2,3	8	5,7	2,5	8	5,5
República Checa	2,3	5	2,7	5,8	5,8	0
Dinamarca	2,1	3	0,9	2,8	6	3,2
Estonia	4,6	20	15,4	4,1	20	15,9
Finlandia	2,7	5	2,3	2,5	6	3,5
Francia	1,8	5	3,2	2,5	5	2,5
Alemania	2,9	8	5,1	3,1	10,5	7,4
Grecia	1,3	8	6,7	2,9	8	5,1
Hungría	6,4	20	13,6	5,4	18	12,6
Irlanda	2,7	3	0,3	3,2	12	8,8
Italia	2,5	8	5,5	2,6	6	3,4
Latonia	3,9	n/d	n/d	3,5	30	26,5
Lituania	4,3	15	10,7	5,8	15	9,2
Luxemburgo	2	2	0	3,1	2,5	(0,6)
Noruega	1,8	8	6,2	2,8	8	5,2
Polania	10,3	10,5	0,2	6,1	10	3,9
Portugal	1,5	7	5,5	3,1	10	6,9
Rumania	4	18	14	5,8	20	14,2
Rusia	14,3	n/d	n/d	4,6	10,5	5,9
Serbia	4,7	12	7,3	5,3	20	14,7
Eslovaquia	4,1	6	1,9	4,3	11	6,7
Eslovenia	5,1	3,2	(1,9)	4,5	13,3	8,8
España	1,3	7,5	6,2	3,2	6	2,8
Suecia	2,2	5	2,8	2,3	5	2,7
Suiza	1,6	10	8,4	1,6	8	6,4
Países Bajos	2,3	4	1,7	4,2	5,1	0,9
Turquía	37,2	80	42,8	35,2	90	54,8
Ucrania	n/d	n/d	n/d	n/d	19,3	n/d
Reino Unido	5,3	8,5	3,2	3	15	12

Fuente: Aon

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.F.P.I.

	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Latino América y el Caribe	4,3	11,6	7,3	4,1	11,7	7,6
Argentina	43,5	55	11,5	60,1	98	37,9
Bahamas	4,5	12	7,5	3,4	10	6,6
Barbados	4,5	10	5,5	4,7	10	5,3
Bermudas	3,7	6,9	3,2	3,8	9,2	5,4
Bolivia	3,6	6	2,4	3,7	3,7	0
Brazil	5,1	14,4	9,3	4,8	14,1	9,3
Chile	4,5	4,9	0,4	4	5	1
Colombia	4,2	7,2	3	5,4	12,4	7
Costa Rica	3,7	10	6,3	3,6	12	8,4
República Dominicana	5	8	3	4,3	8	3,7
Ecuador	2,4	15,4	13	1,5	15	13,5
El Salvador	2,2	22	19,8	2,1	25	22,9
Granada	3,5	0	(3,5)	3	0	(3)
Guatemala	4,3	10,5	6,2	5,5	11,5	6
Honduras	5	11	6	5,3	10	4,7
Jamaica	5,9	10	4,1	5	7	2
México	3,9	15	11,1	3,9	14	10,1
Nicaragua	6,2	20	13,8	5	25	20
Panamá	3,4	12	8,6	2,2	10	7,8
Paraguay	4,5	8	3,5	4,1	9	4,9
Perú	3,6	8,5	4,9	2,4	8,9	6,5
Puerto Rico	3,3	6,3	3	2,2	7,3	5,1
Trinidad y Tobago	3,8	10	6,2	3,4	10	6,6
Uruguay	5,6	10,5	4,9	6,1	9,8	3,7
Venezuela	500	n/d	n/d	200	n/d	n/d

Fuente: Aon

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.F.I.



	2023			2024		
	Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales		Tasa de inflación general anual	Tasas de costos médicos anuales	
		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Medio Oriente y África	6,4	14,5	8,1	7,4	15,1	7,7
Argelia	8,2	n/d	n/d	7,7	n/d	n/d
Angola	13,2	16	2,8	10,8	20	9,2
Baréin	2,9	5	2,1	2,2	8	5,8
Botsuana	4,5	11	6,5	5,2	12	6,8
República Democrática del Congo	6,1	10	3,9	7,2	10	2,8
Egipto	11	27	16	18	29	11
Etiopía	30,5	32	1,5	23,5	34,4	10,9
Ghana	13	21	8	22,2	35	12,8
Israel	2	9,5	7,5	3,1	10	6,9
Costa de Marfil	2,3	16,5	14,2	1,8	15	13,2
Jordania	2,5	5	2,5	2,9	5	2,1
Kenia	7,1	9,8	2,7	5,6	12,5	6,9
Kuwait	2,3	9,5	7,2	2,6	9,5	6,9
Libano	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Lesoto	5,6	7,5	1,9	5,5	9	3,5
Malawi	7,1	16	8,9	18,3	27,5	9,2
Mauricio	5,7	15	9,3	6,9	15	8,1
Marruecos	2,3	n/d	n/d	2,8	n/d	n/d
Mozambique	7,7	9,5	1,8	6,5	10	3,5
Namibia	4,6	8,7	4,1	4,6	9,5	4,9
Nigeria	13,1	18,1	5	15,8	22	6,2
Qatar	3,2	8,5	5,3	2,7	8,5	5,8
Arabia Saudita	2	17,5	15,5	2,3	14	11,7
Senegal	2,2	7	4,8	2	10	8
Sierra Leone	14,5	18,1	3,6	25,9	n/d	n/d
Sudáfrica	4,6	8,7	4,1	4,8	9,5	4,7
Sultanato de Omán	2,2	3,0	0,8	2,4	9	6,6
Reino de Esuatini	4,2	7,2	3	4,8	9	4,2
Tanzania	5,4	13	7,6	4,3	10	5,7
Túnez	n/d	n/d	n/d	9,5	10,2	0,7
Uganda	4,1	10	5,9	6,4	10,5	4,1
Emiratos Árabes Unidos	2,8	11	8,2	2	10	8
Zambia	9,2	15	5,8	7,7	17	9,3
Zimbabue	46,5	n/d	n/d	134,6	n/d	n/d

Fuente: Aon

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.I.



Acerca de Aon

Aon plc (NYSE: AON) existe para dar forma a las mejores decisiones, para proteger y enriquecer la vida de las personas en todo el mundo. Nuestros profesionales ofrecen a nuestros clientes en más de 120 países y soberanías asesoría y soluciones que les aportan la claridad y la confianza para tomar las mejores decisiones con el fin de proteger y hacer crecer su negocio.

Siga a Aon en [LinkedIn](#), [Twitter](#), [Facebook](#) e [Instagram](#). Manténgase al día visitando [la Sala de prensa de Aon](#) y suscríbase para recibir alertas de noticias [aquí](#).

[aon.com](#)

© 2023 Aon plc. Todos los derechos reservados.

Este documento no pretende abordar los aspectos específicos de su situación ni proporcionar asesoría, incluyendo, pero sin limitarse a, asesoría médica, legal, regulatoria, financiera o sobre riesgos específicos. Debe revisar la información en el contexto de sus propias circunstancias y desarrollar una respuesta adecuada.

Contáctenos

Rui Silva
rui.silva@aon.com

Kathryn Davis
kathryn.davis@aon.com

Norteamérica
Emerson Soma
emerson.soma@aon.com

Latinoamérica
Ana Simoes
ana.simoes@aon.com

EMEA
Janine Heijckers
janine.heijckers@aon.nl

Reino Unido
Clive Allison
clive.allison@aon.co.uk

Asia Pacífico
Alan Oates
alan.oates@aon.com

Esta información se encuentra
asignada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.



Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoño PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024

Esta Información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal. Se recomienda consultar el original para verificar la autenticidad de la información.



Sanatorio San Jorge
Ushuaia - Tierra del Fuego

Ushuaia 11 de septiembre de 2024

Sres. Osef:
Presidenta
Mariana Hruby

Atento a lo solicitado por usted, adjuntamos informe comparativo con valores de prestaciones de referencia con distintos financiadores.

DESCRIPCIÓN	OSEF	SANCOR	OSDE	Union Personal	OSPEDYC
341030 TAC MULTISLICE DE CEREBRO	\$108.683,00	\$93.574,68	\$135.515,00	\$123.650,00	\$270.257,00
341031 TAC MULTISLICE DE CEREBRO REFORZADA	\$130.420,00	\$116.967,82	\$169.366,00	\$148.380,00	\$337.821,00
341101 RMN - CEREBRO	\$141.788,00	\$168.149,92	\$151.433,79	\$153.517,00	\$281.517,00
342170 RMN - ALTO CAMPO	\$233.950,00	\$269.293,00	-	-	\$300.280,00
342180 RMN - ALTO CAMPO CON CONTRASTE	\$289.380,00	\$333.094,40	-	-	\$334.062,00
420101 CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	\$7.780 + \$4.189,50 de coseguro	\$15.883,26 + \$3.000 de copago	\$13.745 + \$3.000 de copago	\$17.445 + \$3.000 de copago	\$26.744,00
430101 UNA CAMA EN HAB DE DOS CON BAÑO PRIVADO	\$156.328,00	\$185.419,44	\$239.434,00	\$214.704,00	\$365.972,00
NBU (laboratorio)	\$579,00	\$749,42	\$1.055,69	\$644,00	\$1.267,00
Unidad Cirugia General	\$6.499,00	\$10.184,48	\$7.700,00	\$5.500,00	\$17.766,00

Sin más saludo a ud. muy atte.-

Dr. Carlos Sanchez Posteman
Socio Gerente
Sanatorio San Jorge S.R.L.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Directora de Secretaría

Sanatorio San Jorge S.R.L.

Handwritten signature

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoino PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024

Giorda R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección de Seguridad



Esta información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00

10/09/2024 11:00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego



Ushuaia, 13 de Septiembre de 2024.-

Informe Coordinación Contable N° 12/2024.-

LETRA: Coordinación Contable

Presidencia O.S.P.T.F.

Sra. Mariana HRUBY

S / D

Ref.: Ley Provincial N° 1540 – Recursos Devengados y Rendición de Gastos al 12/09/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar informe sobre los recursos devengados de la Ley Provincial N° 1540 y el detalle de pagos realizados con dichos fondos de afectación específica.

En primer término, se brinda información sobre el marco normativo y documentación complementaria de aplicación:

- Ley Provincial N° 1540, promulgada por Decreto Provincial N° 671/2024: El Poder Legislativo autoriza al Poder Ejecutivo a transferir por el plazo de SEIS (6) meses hasta el 75% de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales establecido en el artículo 43° de la Ley Provincial N° 440 a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego. El plazo podrá ser prorrogado por el Poder Legislativo por igual plazo (Fecha promulgación 26/03/2024 B.O. N° 5562).
- Decreto Provincial N° 784/24: Instrumentación de la Ley Provincial N° 1540 (Fecha 12/04/2024).
- Nota N° 470/2024 Letra: M.E.: nota aclaratoria donde se determina que las transferencias deben ser aplicadas a las recaudaciones que fueran informadas por la Agencia de Recaudación Faguina a partir del día 26/03/2024. (Fecha 16/04/2024)
- Resolución M.E. N° 404/24: El Ministerio de Economía autoriza un adelanto de fondos a cuenta de los previstos en la Ley Provincial N° 1540 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.500.000.00) y faculta a la Contaduría General de la Provincia a aplicar una retención del 50% de los fondos que deban transferirse a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de recuperar las sumas adelantadas. (Fecha 18/04/2024)
- Nota Externa N° 83/2024 Letra: C.G.P.: La Contaduría General de la Provincia informa que con fecha 26/03/2024 la AREF informo la recaudación del FOFISP correspondiente al día 15/03/2024 y que a partir de la recaudación del 22/03/2024 se retiene el 50% en concepto de Recupero Adelanto otorgado mediante Resolución M.E. N° 404/24. (Fecha 03/05/2024)

Esta información es
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

En virtud de los documentos mencionados, desde esta Obra Social se solicitó periódicamente a la Dirección General de Estudios y Análisis Fiscal, dependiente de AREF, información sobre la recaudación del Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional con el objeto de realizar el control de los Recursos determinados por la Ley Provincial N° 1540. Se adjunta como Anexo I detalle de Recursos devengados correspondientes al periodo Abril 2024 hasta el 12/09/2024 y estado actual de la devolución del anticipo otorgado en fecha 19/04/2024.

Por tratarse de fondos de afectación específica, se informa que se abrió una Cuenta Corriente para el manejo de dichos fondos mediante Resolución de Presidencia N° 376/2024, lo que dio origen a la Cta. Cte. SPNF N° 723999 denominada "O.S.P.T.F. FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA LEY PROVINCIAL N° 1540".

Como Anexo II se informa rendición de pagos realizados durante el periodo Abril 2024 hasta el 12/09/2024, incorporando como documentación de respaldo los detalles de pagos por proveedor generados por el sistema GenFinanciero.

En mérito de las consideraciones vertidas, se eleva el presente informe a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado digitalmente
por CAVALLLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:10:03 -03'00'

C.P. Natalia CAVALLLO
Coordinadora Contable
O.S.P.T.F.

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.P.T.F.



Informe Coordinación Contable N° 12/2024 - Anexo I

Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ley Provincial N° 1540 - Detalle de Recursos Periodo Abril 2024 al 12/09/2024

Contribuciones Figurativas: Transferencia del 75% de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales

Información Preliminar

Ley Provincial N° 1540	26/03/2024
Decreto Reglamentario N° 784/24	12/04/2024
Resolución M.E. N° 404/24 Autoriza Adelanto de Fondos (1)	\$ 2.500.000.000,00
** Autoriza adelanto y forma de cancelación (retención 50%)	
Recursos Percibidos al 12/09/2024 (2)	\$ 3.004.647.584,98
Total Ingresos Cta. Cte. 723999 (1) + (2)	\$ 5.504.647.584,98

Resumen Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540

Periodo	Recurso Devengado	Recurso Percibido (a)	Cancelación Anticipo (b)	Total (a) + (b)
abr-24	\$ 968.854.196,10	\$ 962.406.854,63	\$ 6.447.341,47	\$ 968.854.196,10
may-24	\$ 957.132.703,92	\$ 478.566.351,96	\$ 478.566.351,96	\$ 957.132.703,92
jun-24	\$ 795.794.393,96	\$ 397.897.196,98	\$ 397.897.196,98	\$ 795.794.393,96
jul-24	\$ 1.028.892.370,63	\$ 514.446.185,31	\$ 514.446.185,31	\$ 1.028.892.370,63
ago-24	\$ 670.910.980,69	\$ 335.455.490,34	\$ 335.455.490,34	\$ 670.910.980,69
sep-24 *	\$ 631.751.011,50	\$ 315.875.505,75	\$ 315.875.505,75	\$ 631.751.011,50
Totales	\$ 5.053.335.656,79	\$ 3.004.647.584,98	\$ 2.048.688.071,81	\$ 5.053.335.656,79

* sep-24 Información parcial al 12/09/2024

Estado Actual de Cancelación de Anticipo

Adelanto de Fondos Acreditado 19/04/2024 R.M.E. N° 404/24 (1)	\$ 2.500.000.000,00
Cancelación de Anticipo según R.M.E. N° 404/24 al 12/09/2024 (b)	-\$ 2.048.688.071,81
Saldo Anticipo Pendiente de Cancelar al 12/09/2024	\$ 451.311.928,19

Detalle Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540

Información de ingresos diarios hasta el 12/09/2024

Recaudación AREF		LP 1540 75% Recurso Devengado Total OSEF	OSEF - Ley Provincial N° 1540 Detalle Recursos Percibidos y Cancelación Anticipo				
Fecha Recaudación AREF	Fondo Financiamiento para Sistema Previsional		LP 1540 75% Percibido OSEF	LP 1540 75% (-) 50% Recupero Anticipo - Recursos Percibidos OSEF	Fecha Acreditación en OSEF	LP 1540 75% - 50% Cancelación Anticipo	Fecha Cancelación Anticipo
15/03/2024	\$ 8.375.027,33	\$ 6.281.270,50	\$ 6.281.270,50	-	17/04/2024	-	-
18/03/2024	\$ 279.727.361,72	\$ 209.795.521,29	\$ 209.795.521,29	-	17/04/2024	-	-
19/03/2024	\$ 845.069.025,26	\$ 633.801.768,95	\$ 633.801.768,95	-	17/04/2024	-	-
20/03/2024	\$ 32.395.975,31	\$ 24.296.981,48	\$ 24.296.981,48	-	18/04/2024	-	-
21/03/2024	\$ 109.045.294,60	\$ 81.783.970,95	\$ 81.783.970,95	-	19/04/2024	-	-
22/03/2024	\$ 1.899.501,83	\$ 1.424.626,37	-	\$ 712.313,19	22/04/2024	\$ 712.313,19	22/04/2024
25/03/2024	\$ 2.898.924,77	\$ 2.174.193,58	-	\$ 1.087.096,79	23/04/2024	\$ 1.087.096,79	23/04/2024
26/03/2024	\$ 18.356,96	\$ 13.767,72	-	\$ 6.883,86	24/04/2024	\$ 6.883,86	24/04/2024
27/03/2024	\$ 409.352,11	\$ 307.014,08	-	\$ 153.507,04	25/04/2024	\$ 153.507,04	25/04/2024
03/04/2024	\$ 188.890,85	\$ 141.668,14	-	\$ 70.834,07	26/04/2024	\$ 70.834,07	26/04/2024
04/04/2024	\$ 509.799,85	\$ 382.349,89	-	\$ 191.174,94	29/04/2024	\$ 191.174,94	29/04/2024
05/04/2024	\$ 11.268.084,21	\$ 8.451.063,16	-	\$ 4.225.531,58	30/04/2024	\$ 4.225.531,58	30/04/2024
08/04/2024	\$ 2.475.052,23	\$ 1.856.289,17	-	\$ 928.144,59	02/05/2024	\$ 928.144,59	02/05/2024
09/04/2024	\$ 349.076,85	\$ 261.807,64	-	\$ 130.903,82	03/05/2024	\$ 130.903,82	03/05/2024
10/04/2024	\$ 1.868.542,12	\$ 1.401.406,59	-	\$ 700.703,30	06/05/2024	\$ 700.703,30	06/05/2024
11/04/2024	\$ 11.157.238,06	\$ 8.367.928,55	-	\$ 4.183.964,27	07/05/2024	\$ 4.183.964,27	07/05/2024
12/04/2024	\$ 997.487,14	\$ 748.115,36	-	\$ 374.057,68	08/05/2024	\$ 374.057,68	08/05/2024
15/04/2024	\$ 9.612.254,30	\$ 7.209.190,73	-	\$ 3.604.595,36	09/05/2024	\$ 3.604.595,36	09/05/2024
16/04/2024	\$ 237.899.325,58	\$ 178.424.494,19	-	\$ 89.212.247,09	10/05/2024	\$ 89.212.247,09	10/05/2024
17/04/2024	\$ 777.821.695,99	\$ 583.366.271,99	-	\$ 291.683.136,00	13/05/2024	\$ 291.683.136,00	13/05/2024
18/04/2024	\$ 48.203.798,56	\$ 36.152.848,92	-	\$ 18.076.424,46	14/05/2024	\$ 18.076.424,46	14/05/2024
19/04/2024	\$ 132.978.443,29	\$ 99.733.832,47	-	\$ 49.866.916,23	15/05/2024	\$ 49.866.916,23	15/05/2024
22/04/2024	\$ 6.253.175,02	\$ 4.689.881,27	-	\$ 2.344.940,63	16/05/2024	\$ 2.344.940,63	16/05/2024
23/04/2024	\$ 6.105.890,54	\$ 4.579.417,91	-	\$ 2.289.708,95	17/05/2024	\$ 2.289.708,95	17/05/2024
24/04/2024	\$ 126.873,47	\$ 95.155,10	-	\$ 47.577,55	20/05/2024	\$ 47.577,55	20/05/2024
25/04/2024	\$ 219,96	\$ 164,97	-	\$ 82,49	21/05/2024	\$ 82,49	21/05/2024
26/04/2024	\$ 88.180,03	\$ 66.135,02	-	\$ 33.067,51	22/05/2024	\$ 33.067,51	22/05/2024
29/04/2024	\$ 273.988,54	\$ 205.491,41	-	\$ 102.745,70	23/05/2024	\$ 102.745,70	23/05/2024
30/04/2024	\$ 3.052.169,18	\$ 2.289.126,89	-	\$ 1.144.563,44	24/05/2024	\$ 1.144.563,44	24/05/2024
02/05/2024	\$ 133.845,45	\$ 100.384,09	-	\$ 50.192,04	27/05/2024	\$ 50.192,04	27/05/2024
03/05/2024	\$ 576.461,29	\$ 432.345,97	-	\$ 216.172,98	28/05/2024	\$ 216.172,98	28/05/2024
06/05/2024	\$ 15.969.582,97	\$ 11.977.187,23	-	\$ 5.988.593,61	29/05/2024	\$ 5.988.593,61	29/05/2024
07/05/2024	\$ 14.072.183,65	\$ 10.554.137,74	-	\$ 5.277.068,87	30/05/2024	\$ 5.277.068,87	30/05/2024
08/05/2024	\$ 6.161.454,34	\$ 4.621.090,76	-	\$ 2.310.545,38	31/05/2024	\$ 2.310.545,38	31/05/2024
09/05/2024	\$ 677.317,55	\$ 507.988,16	-	\$ 253.994,08	03/06/2024	\$ 253.994,08	03/06/2024
10/05/2024	\$ 9.687.619,61	\$ 7.265.714,71	-	\$ 3.632.857,35	04/06/2024	\$ 3.632.857,35	04/06/2024
13/05/2024	\$ 4.174.351,96	\$ 3.130.763,97	-	\$ 1.565.381,99	05/06/2024	\$ 1.565.381,99	05/06/2024
14/05/2024	\$ 4.414.570,17	\$ 3.310.927,63	-	\$ 1.655.463,81	06/06/2024	\$ 1.655.463,81	06/06/2024
15/05/2024	\$ 3.200.650,68	\$ 2.400.488,01	-	\$ 1.200.244,01	07/06/2024	\$ 1.200.244,01	07/06/2024
16/05/2024	\$ 231.748.119,00	\$ 173.811.089,25	-	\$ 86.905.544,63	10/06/2024	\$ 86.905.544,63	10/06/2024
17/05/2024	\$ 624.892.062,94	\$ 468.669.047,21	-	\$ 234.334.523,60	11/06/2024	\$ 234.334.523,60	11/06/2024
20/05/2024	\$ 29.788.472,25	\$ 22.341.354,19	-	\$ 11.170.677,09	12/06/2024	\$ 11.170.677,09	12/06/2024
21/05/2024	\$ 136.736.583,75	\$ 102.552.437,81	-	\$ 51.276.218,91	13/06/2023	\$ 51.276.218,91	13/06/2023
22/05/2024	\$ 931.849,26	\$ 698.886,95	-	\$ 349.443,47	14/06/2024	\$ 349.443,47	14/06/2024
23/05/2024	\$ 1.992.216,33	\$ 1.494.162,25	-	\$ 747.081,12	18/06/2024	\$ 747.081,12	18/06/2024
24/05/2024	\$ 43.372,78	\$ 32.529,59	-	\$ 16.264,79	19/06/2024	\$ 16.264,79	19/06/2024
27/05/2024	\$ 5.272.253,08	\$ 3.954.189,81	-	\$ 1.977.094,91	24/06/2024	\$ 1.977.094,91	24/06/2024
28/05/2024	\$ 982.034,07	\$ 736.525,55	-	\$ 368.262,78	25/06/2024	\$ 368.262,78	25/06/2024
29/05/2024	\$ 1.257.221,71	\$ 942.916,28	-	\$ 471.458,14	26/06/2024	\$ 471.458,14	26/06/2024
30/05/2024	\$ 5.260.496,80	\$ 3.945.372,60	-	\$ 1.972.686,30	28/06/2024	\$ 1.972.686,30	28/06/2024
31/05/2024	\$ 1.613.285,05	\$ 1.209.963,79	-	\$ 604.981,89	01/07/2024	\$ 604.981,89	01/07/2024
03/06/2024	\$ 490.985,73	\$ 368.239,30	-	\$ 184.119,65	02/07/2024	\$ 184.119,65	02/07/2024
04/06/2024	\$ 86.938,92	\$ 65.204,19	-	\$ 32.602,10	03/07/2024	\$ 32.602,10	03/07/2024
05/06/2024	\$ 14.090.266,04	\$ 10.567.699,53	-	\$ 5.283.849,77	04/07/2024	\$ 5.283.849,77	04/07/2024
06/06/2024	\$ 1.373.769,04	\$ 1.030.326,78	-	\$ 515.163,39	05/07/2024	\$ 515.163,39	05/07/2024
07/06/2024	\$ 1.673.744,22	\$ 1.255.308,17	-	\$ 627.654,08	08/07/2024	\$ 627.654,08	08/07/2024
10/06/2024	\$ 2.764.250,09	\$ 2.073.187,57	-	\$ 1.036.593,78	10/07/2024	\$ 1.036.593,78	10/07/2024
11/06/2024	\$ 160.249.669,04	\$ 120.187.251,78	-	\$ 60.093.625,89	11/07/2024	\$ 60.093.625,89	11/07/2024
12/06/2024	\$ 4.186.019,32	\$ 3.139.514,49	-	\$ 1.569.757,25	12/07/2024	\$ 1.569.757,25	12/07/2024
13/06/2024	\$ 289.225.508,23	\$ 216.919.131,17	-	\$ 108.459.565,59	15/07/2024	\$ 108.459.565,59	15/07/2024
14/06/2024	\$ 3.997.710,66	\$ 2.998.283,00	-	\$ 1.499.141,50	16/07/2024	\$ 1.499.141,50	16/07/2024
18/06/2024	\$ 132.240.914,08	\$ 99.180.685,56	-	\$ 49.590.342,78	17/07/2024	\$ 49.590.342,78	17/07/2024
19/06/2024	\$ 309.126.956,02	\$ 231.845.217,02	-	\$ 115.922.608,51	18/07/2024	\$ 115.922.608,51	18/07/2024
24/06/2024	\$ 112.239.052,83	\$ 84.179.289,62	-	\$ 42.089.644,81	19/07/2024	\$ 42.089.644,81	19/07/2024
25/06/2024	\$ 311.306.015,33	\$ 233.479.511,50	-	\$ 116.739.755,75	22/07/2024	\$ 116.739.755,75	22/07/2024
26/06/2024	\$ 832.376,28	\$ 624.282,21	-	\$ 312.141,11	23/07/2024	\$ 312.141,11	23/07/2024
27/06/2024	\$ 1.563.271,76	\$ 1.172.453,82	-	\$ 586.226,91	19/07/2024	\$ 586.226,91	19/07/2024
28/06/2024	\$ 281.659,37	\$ 211.244,53	-	\$ 105.622,26	19/07/2024	\$ 105.622,26	19/07/2024
01/07/2024	\$ 337.685,86	\$ 253.264,40	-	\$ 126.632,20	24/07/2024	\$ 126.632,20	24/07/2024
02/07/2024	\$ 1.455.070,48	\$ 1.091.302,86	-	\$ 545.651,43	25/07/2024	\$ 545.651,43	25/07/2024
03/07/2024	\$ 15.958.614,46	\$ 11.968.960,85	-	\$ 5.984.480,42	26/07/2024	\$ 5.984.480,42	26/07/2024
04/07/2024	\$ 1.105.868,34	\$ 829.401,26	-	\$ 414.700,63	29/07/2024	\$ 414.700,63	29/07/2024

yo firmada digitalmente

Detalle Devengamiento de Recursos Ley Provincial N° 1540
Información de ingresos diarios hasta el 12/09/2024

Recaudación AREF		LP 1540 75% Recurso Devengado Total OSEF	OSEF - Ley Provincial N° 1540 Detalle Recursos Percibidos y Cancelación Anticipo				
Fecha Recaudación AREF	Fondo Financiamiento para Sistema Previsional		LP 1540 75% Percibido OSEF	LP 1540 75% (-) 50% Recupero Anticipo - Recursos Percibidos OSEF	Fecha Acreditación en OSEF	LP 1540 75% - 50% Cancelación Anticipo	Fecha Cancelación Anticipo
05/07/2024	\$ 621.047,68	\$ 465.785,76	-	\$ 232.892,88	30/07/2024	\$ 232.892,88	30/07/2024
08/07/2024	\$ 5.035.815,34	\$ 3.776.861,51	-	\$ 1.888.430,75	31/07/2024	\$ 1.888.430,75	31/07/2024
10/07/2024	\$ 4.654.967,62	\$ 3.491.225,72	-	\$ 1.745.612,86	01/08/2024	\$ 1.745.612,86	01/08/2024
11/07/2024	\$ 11.575.797,78	\$ 8.681.848,34	-	\$ 4.340.924,17	02/08/2024	\$ 4.340.924,17	02/08/2024
12/07/2024	\$ 2.827.382,82	\$ 2.120.537,12	-	\$ 1.060.268,56	05/08/2024	\$ 1.060.268,56	05/08/2024
15/07/2024	\$ 3.945.672,74	\$ 2.959.254,56	-	\$ 1.479.627,28	06/08/2024	\$ 1.479.627,28	06/08/2024
16/07/2024	\$ 181.125.684,94	\$ 135.844.263,71	-	\$ 67.922.131,85	07/08/2024	\$ 67.922.131,85	07/08/2024
17/07/2024	\$ 488.891.798,80	\$ 366.668.849,10	-	\$ 183.334.424,55	07/08/2024	\$ 183.334.424,55	07/08/2024
18/07/2024	\$ 32.709.555,17	\$ 24.532.166,38	-	\$ 12.266.083,19	07/08/2024	\$ 12.266.083,19	07/08/2024
19/07/2024	\$ 108.063.284,50	\$ 81.047.463,38	-	\$ 40.523.731,69	12/08/2024	\$ 40.523.731,69	12/08/2024
22/07/2024	\$ 19.051.294,66	\$ 14.288.471,00	-	\$ 7.144.235,50	13/08/2024	\$ 7.144.235,50	13/08/2024
23/07/2024	\$ 542.862,23	\$ 407.146,67	-	\$ 203.573,34	14/08/2024	\$ 203.573,34	14/08/2024
24/07/2024	\$ 1.256.226,83	\$ 942.170,12	-	\$ 471.085,06	15/08/2024	\$ 471.085,06	15/08/2024
25/07/2024	\$ 1.863.237,66	\$ 1.397.428,25	-	\$ 698.714,12	16/08/2024	\$ 698.714,12	16/08/2024
26/07/2024	\$ 19.232,78	\$ 14.424,59	-	\$ 7.212,29	19/08/2024	\$ 7.212,29	19/08/2024
29/07/2024	\$ 1.405.544,15	\$ 1.054.158,11	-	\$ 527.079,06	20/08/2024	\$ 527.079,06	20/08/2024
30/07/2024	\$ 159,02	\$ 119,27	-	\$ 59,63	21/08/2024	\$ 59,63	21/08/2024
31/07/2024	\$ 1.452.562,18	\$ 1.089.421,64	-	\$ 544.710,82	22/08/2024	\$ 544.710,82	22/08/2024
01/08/2024	\$ 38.724,66	\$ 29.043,50	-	\$ 14.521,75	23/08/2024	\$ 14.521,75	23/08/2024
02/08/2024	\$ 3.773.884,39	\$ 2.830.413,29	-	\$ 1.415.206,65	26/08/2024	\$ 1.415.206,65	26/08/2024
05/08/2024	\$ 29.437.521,53	\$ 22.078.141,15	-	\$ 11.039.070,57	27/08/2024	\$ 11.039.070,57	27/08/2024
06/08/2024	\$ 756.616,76	\$ 567.462,57	-	\$ 283.731,29	28/08/2024	\$ 283.731,29	28/08/2024
07/08/2024	\$ 511.821,14	\$ 383.865,86	-	\$ 191.932,93	29/08/2024	\$ 191.932,93	29/08/2024
08/08/2024	\$ 644.141,89	\$ 483.106,42	-	\$ 241.553,21	30/08/2024	\$ 241.553,21	30/08/2024
09/08/2024	\$ 20.344.738,15	\$ 15.258.553,61	-	\$ 7.629.276,81	02/09/2024	\$ 7.629.276,81	02/09/2024
12/08/2024	\$ 1.283.365,61	\$ 962.524,21	-	\$ 481.262,10	03/09/2024	\$ 481.262,10	03/09/2024
13/08/2024	\$ 3.021.974,73	\$ 2.266.481,05	-	\$ 1.133.240,52	04/09/2024	\$ 1.133.240,52	04/09/2024
14/08/2024	\$ 706.668,70	\$ 530.001,53	-	\$ 265.000,76	05/09/2024	\$ 265.000,76	05/09/2024
15/08/2024	\$ 19.232.221,96	\$ 14.424.166,47	-	\$ 7.212.083,24	06/09/2024	\$ 7.212.083,24	06/09/2024
16/08/2024	\$ 137.260.718,18	\$ 102.945.538,64	-	\$ 51.472.769,32	09/09/2024	\$ 51.472.769,32	09/09/2024
19/08/2024	\$ 483.042.334,82	\$ 362.281.751,12	-	\$ 181.140.875,56	10/09/2024	\$ 181.140.875,56	10/09/2024
20/08/2024	\$ 40.718.441,79	\$ 30.538.831,34	-	\$ 15.269.415,67	11/09/2024	\$ 15.269.415,67	11/09/2024
21/08/2024	\$ 136.724.218,06	\$ 102.543.163,55	-	\$ 51.271.581,77	12/09/2024	\$ 51.271.581,77	12/09/2024
TOTALES	\$ 6.737.780.875,72	\$ 5.053.335.656,79	\$ 955.959.513,17	\$ 2.048.688.071,81		\$ 2.048.688.071,81	

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado digitalmente por
CAVALLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:10:56 -03'00'

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y es firmada digitalmente


Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.E.F. T.



Informe Coordinación Contable N° 12/2024 - Anexo II

Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ley Provincial N° 1540 - Detalle de Pagos
Periodo Abril 2024 al 12/09/2024

Información Preliminar	
Ley Provincial N° 1540	26/03/2024
Decreto Reglamentario N° 784/24	12/04/2024
Ingresos Totales Ley Provincial N° 1540	\$ 5.504.647.584,98
** Periodo Abril 2024 al 12/09/2024 (Incluye Anticipo)	

Resumen de Pagos por Periodo
Cta. Cte. 723999-00 - O.S.P.T.F FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA LEY PROVINCIAL 154

Periodo	Medio de Pago	Pagos Realizados	Totales Mensuales
abr-24	Transferencia	\$ 3.450.637.940,34	
Total Abril 2024			\$ 3.450.637.940,34
may-24	Transferencia	\$ 426.767.802,15	
may-24	Cheque	\$ 129.545.636,90	
Total Mayo 2024			\$ 556.313.439,05
jun-24	Transferencia	\$ 254.211.569,07	
jun-24	Cheque	\$ 72.328.632,68	
Total Junio 2024			\$ 326.540.201,75
jul-24	Transferencia	\$ 511.864.358,91	
jul-24	Cheque	\$ 3.096.969,75	
Total Julio 2024			\$ 514.961.328,66
ago-24	Transferencia	\$ 224.404.730,40	
ago-24	Cheque	\$ 110.492.384,23	
Total Agosto 2024			\$ 334.897.114,63
sep-24 *	Transferencia	\$ 93.409.223,26	
sep-24 *	Cheque	\$ 183.370.372,10	
Total Septiembre 2024*			\$ 276.779.595,36
Totales		\$ 5.460.129.619,79	\$ 5.460.129.619,79

* sep-24 Información parcial al 12/09/2024

Nota:
Se adjuntan reportes de sistema GenFinanciero

CAVALLO
Natalia
Paola

Firmado digitalmente
por CAVALLLO Natalia
Paola
Fecha: 2024.09.13
09:11:34 -03'00'

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y es firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaria
O.S.P.T.F.

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Lorena Edith
Obra Social del Estado Fuegoينو
DIRECTOR Dirección de Secretaría de
Presidencia
16/09/2024 16:02

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoينو PRESIDENTE
OSEF 16/09/2024

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Gloria R. PERALTA
Aux. Adm. - Dirección Secretaría
O.S.F.F.